



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Núñez De La Torre Quintanilla, Rubén Segundo (ORCID: 0000-0002-1324-4042)

**ASESOR:**

Dr. Martínez López, Edwin Alberto (ORCID: 0000-0002-1769-1181)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2021

**Dedicatoria:**

La reciente tesis está dedicada a nuestro padre divino. A mis progenitores por ofrecerme su apoyo incondicional en todo momento y motivarme a seguir adelante en mis saberes.

**Agradecimiento:**

A mi madre y padre, por su apoyo y cariño brindado, a mi asesor el Dr. Martínez López, Edwin Alberto por sus consejos y sus asesorías, a mi enamorada Blanca Herrera Noriega por siempre motivarme a ser una mejor persona.

## Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de Tablas	vi
Índice de Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Marco teórico</b>	<b>5</b>
<b>III. Metodología</b>	<b>18</b>
3.1 Tipo y diseño de investigación	18
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	18
3.3 Escenario de estudio	19
3.4 Participantes	20
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.6 Procedimiento	21
3.7 Rigor científico	21
3.8 Métodos de análisis de datos	21
3.9 Aspectos éticos	22
<b>IV. Resultados y Discusión</b>	<b>23</b>
<b>V. Conclusiones</b>	<b>35</b>
<b>VI. Recomendaciones</b>	<b>36</b>
<b>Referencias</b>	
<b>Anexos</b>	

## ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización

Anexo 2: Guía de la entrevista semi estructurada

Anexo 3: Matriz de desgrabación de la entrevista

Anexo 4: Matriz de codificación de la entrevista

Anexo 5: Matriz de entrevistados y conclusiones

Anexo 6: Conclusión General de las entrevistas semi estructuradas

## Índice de tablas

Tabla 1: Categorías y sub categorías	19
--------------------------------------	----

## Índice de Figuras

Figura 1	Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio	26
Figura 2	Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio	27
Figura 3	Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio	28
Figura 4	Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio	29
Figura 5	Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio	30
Figura 6	Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio	31
Figura 7	Triangulación de antecedentes, marco teórico y resultados	32
Figura 8	Notificación de Accidentes de Trabajo 2020	64
Figura 9	Notificaciones de Accidentes de trabajo, Incidentes Peligrosos, y Enfermedades Ocupacionales 2020	64

## RESUMEN

La presente investigación, tuvo cómo objetivo analizar cómo a través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye con el bienestar del personal del Instituto Nacional Ciencias Neurológicas 2021. Metodológicamente la investigación fue de enfoque cualitativo, de tipo básica, con un diseño fenomenológico, la información se obtuvo a través de entrevistas cuyas preguntas se estructuraron en una guía de entrevista semiestructurada como instrumento, lo que permitió entrevistar a cuatro informantes expertos en el tema, para lo cual se respetaron los protocolos de rigor en la investigación para garantizar la veracidad y objetividad de la información.

De los resultados de las entrevistas se concluyó respecto a los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que es necesario tener una política, y contar con el reglamento interno, por otro lado se hace necesario planificar las políticas y actividades del SST en razón que se debe identificar los peligros y medios de control y evaluarlos, para lo cual es necesario implementar responsabilidades y funciones al equipo de SST, generando una cultura de verificar, revisar y evaluar, todos los procesos para actuar y ser evaluado por un auditor interno o externamente.

**Palabras clave:** Sistema de seguridad en el trabajo, identificación de peligros, evaluación de riesgos, medidas de control.

## **ABSTRACT**

The present research aimed to analyze how, through the Occupational Health and Safety Management System, it contributes to the well-being of the personnel of the National Institute of Neurological Sciences 2021. Methodologically, the research was of a qualitative approach, of a basic type, with a phenomenological design, the information was obtained through interviews whose questions were structured in a semi-structured interview guide as an instrument, which allowed interviewing four expert informants on the subject, for which rigorous research protocols were respected to guarantee the veracity and objectivity of the information.

From the results of the interviews, it was concluded regarding the mechanisms or processes that the SGSST must comply with in the National Institute of Neurological Sciences, that it is necessary to have a policy, and have internal regulations, on the other hand it is necessary to plan policies and OH&S activities because the hazards and means of control must be identified and evaluated, for which it is necessary to implement responsibilities and functions to the OH&S team, generating a culture of verifying, reviewing and evaluating, all the processes to act and internal auditor or externally.

**Keywords:** Occupational safety system, hazard identification, risk assessment, control measures

## I. Introducción

La definición de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se ha desarrollado a través de la historia, teniendo durante mucho tiempo, como único objetivo, el cuidado de los trabajadores, después de haber ocurrido los accidentes laborales o la salud ocupacional, evidenciándose una actuación después de ocurrido el problema, alejado de una política de gestión de riesgo laboral preventiva, así SST surge en la época de la revolución industrial, en la cual eran maquinarias muy complejas que necesitaban de más trabajadores, que llevo a que mujeres y niños también trabajaran. Los ambientes de trabajo para ese entonces no eran las apropiadas, además que la falta de adiestramiento hacía que se produjeran accidentes y enfermedades ocupacionales.

Sin embargo, y debido a la gran competitividad que tienen las entidades públicas y privadas hoy el SGSST se ha vuelto un objetivo primordial, debido a que ello asegura una ambiente laboral con garantía, para desarrollar las actividades laborales, en ese sentido a decir de Bateman y Snell (2009), la vida de las personas se desenvuelve en una escenario socialmente riesgoso, debido a la permanente y exagerada producción e intercambio de productos y subproductos, en cuyo proceso se pueden generar accidentes, que dañen o perjudiquen o sometan a peligro al medio social o ambiental,.

Por otro lado, podemos ver que, hoy en día, el aumento de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ha sido definitivo a nivel global. Según la organización mundial del trabajo (OIT), 2.8 millones de trabajadores mueren al año en el mundo por accidente o enfermedad ocupacional causadas por las malas condiciones de trabajo. Así mismo este año 2020 la OIT se centró en abordar el brote de enfermedades infecciosas en el trabajo prestando atención en especial a la actual pandemia covid-19, que se incluyó como enfermedad ocupacional siempre y cuando se pueda demostrar que fue contraído en el centro de trabajo.

Estos hechos permiten afirmar que hay la necesidad de gestionar de mejor manera la salud ocupacional, generando acciones que sensibilicen, promocionen, protejan y atiendan de manera integral garantizando a los trabajadores centros de trabajo seguros y sanos, así como acciones dentro de los marcos de la salud y la seguridad. (Hernández, Palma, Monterrosa, y Muñoz, 2021).

De acuerdo con los registros históricos, podemos identificar los dos mayores accidentes laborales sucedido en la última década: (1) Rana Plaza, en Dacca, Bangladesh en Asia, en 2013, en el que fallecieron 1.130 costureras al derrumbarse el edificio en el que trabajaban, (2) El desastre de Brumadinho, en Minas Gerais, Brasil, en el que unos treientos mineros fallecieron enterrados tras la ruptura de la balsa de residuos tóxicos que acompaña ese tipo de explotaciones.

En otros lugares también se presentaron este tipo de sucesos como en España, donde según estadísticas del 2020, el Ministerio de Trabajo y Economía Social se reportó 444,269 de accidentes de trabajo, en comparación de Perú en el año 2020 (enero-octubre) se notificó 17,790 accidentes de trabajo. En la figura N° 8, se puede observar que en España las empresas públicas y privadas notifican los accidentes de trabajo mientras que en el Perú se observa que aun las empresas públicas y privadas no están notificando como debe de ser al MTPE.

En relación a nuestro país la normatividad referida a lo profesional y laboral data de mucho tiempo atrás, con la ley 1378 del año 1911, establece la responsabilidad de la clase empresarial, ley 7975, de 1935 de indemnización profesional y el decreto ley 18846 de 1971, con la exclusividad de seguro laboral y enfermedades profesionales de obreros, por la caja nacional del seguro social.

En ese sentido, SST se ha convertido en una unidad que se está fortificando en los sectores público y privado, a causa del aumento de accidentes en el lugar de trabajo, ya que muchos de ellos llegan a la muerte, esto lo podemos evidenciar en la figura 9, donde se detalla el tipo de notificación concerniente al año 2020. Hay que mencionar que estos datos son obtenidos por empresas públicas y/o privadas formales que ofrece el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el número total de accidentes durante este año se desconoce debido a que la mayoría de empresa son informales en el Perú, para lo cual es evidente que los empleados trabajen sin ninguna protección y en áreas de trabajo no apropiadas.

En relación al escenario de estudio, que viene a ser el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN), es una institución desconcentrada del Ministerio de Salud, aplicada a la investigación, enseñanza, normatividad y atención experta de enfermedades que afectan al sistema nervioso central (cerebro y columna vertebral), y cuenta con 776 trabajadores (193 administrativos y 583 asistenciales), los que de alguna manera están expuesto a accidentes, enfermedades e incidentes

labores para lo cual el trabajador cuando tiene un accidente laboral recurre directamente al servicio de emergencia lo cual es derivado a un centro de salud más cercano y que posteriormente se regulariza para los descansos pertinentes.

Estas circunstancias en las que se encuentran el INCN, nos permite presumir que existirían limitaciones o deficiencias en el cumplimiento del SGSST, en concordancia con la ley N° 29783, respecto a la notificación, prevención y disminución de accidentes laborales. Además, los trabajadores no cuentan con una política de SST, Identificación de peligros (IPERC), Control Interno de SST, no se cuenta con todos los formatos (registros obligatorios) necesarios para inspeccionar correctamente la actividad a realizar por el trabajador.

En razón de la evaluación de tales consideraciones antes expuestas se vio la necesidad de llevar a cabo la investigación en el INCN, para lo cual se vio pertinente en la investigación formular las preguntas de tipo general y específicas cómo: ¿En qué medida el SGSST contribuye con el bienestar del personal del INCN 2021?, y las específicas: ¿De qué manera el SGSST contribuye con el cumplimiento de los requisitos para garantizar el bienestar del personal del INCN 2021?, ¿Cómo el SGSST cumple con la Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control en favor del bienestar del personal del INCN 2021?, ¿En qué forma el SGSST cumple con la implementación y operación en favor del bienestar del personal del INCN 2021? y ¿De qué manera se evidencia en el SGSST la verificación y revisión en favor del bienestar del personal del INCN 2021?

La investigación se justifica teóricamente en la medida que buscamos generar reflexión y debate académico acerca de las categorías en estudio, así cómo contrastar teorías o reflexionar epistemológicamente, de manera práctica se justifica en razón que su desarrollo permitió comprender el fenómeno de estudio y proponer estrategias para su solución y de manera metodológica en razón de proponer nuevas técnicas o métodos de asumir la investigación en el ámbito o sector de trabajo (Bernal, 2016).

En relación a los objetivos el general fue: Analizar cómo a través del SGSST contribuye con el bienestar del personal del INCN 2021, en tanto los específicos se formularon: Analizar cómo a través del SGSST contribuye con el cumplimiento de los requisitos para garantizar el bienestar del personal del INCN 2021, Analizar si el SGSST cumple con la Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas

de control en favor del bienestar del personal del INCN 2021, Analizar si el SGSST cumple con la implementación y operación en favor del bienestar del personal del INCN 2021 y analizar si en el SGSST la verificación y revisión en favor del bienestar del personal del INCN 2021.

## II. Marco teórico

En el desarrollo del trabajo que se investigó, fue de necesidad teórica considerar investigaciones que al respecto se han realizado anteriormente, a nivel global y en nuestro país, en ese sentido a entre las nacionales encontramos investigaciones como la de Neyra (2018), que abordó sobre el nivel de conocimiento del SGSST, concluyendo que los trabajadores tienen un inicial conocimiento del SGSST, en logro deseado respecto a la información en cuanto a Implementación y Operación del SGSST, con alto porcentaje en responsabilidad, capacitación, medidas de prevención, en cuanto al conocimiento de aspectos normativos y de verificación del SGSST, en proceso respecto al control e información de la documentación del SGSST, incluyéndose en inicio en cuanto a los accidentes y enfermedades ocupacionales.

Respecto a la responsabilidad por el bienestar en el trabajo, Sagastizabal, Astete & Benavide (2020), manifestaron que la población económicamente activa (PEA), de la urbe peruana está expuesta con mayor frecuencia a la contaminación del sonido, al impacto solar, las malas posiciones, así como la monotonía de los movimientos; la celeridad en el trabajo no se controla adecuadamente evitándose la expresión emocional, se desatiende la gestión de salud ocupacional, condiciones que ponen en riesgo la salud de los trabajadores y la calidad del trabajo, es interesante resaltar la investigación llevada a cabo por Torres, Viterbo, Sinche, Alberto y García (2020) para quienes aplican metodologías de gestionar por procesos es un procedimiento clave en la generación de mapas de proceso que permite implementar SGSST, lo que permite una reducción los índices de accidentes y enfermedades laborales, pérdidas de vidas y económicas en los centros laborales.

Así también, es notoria la investigación sobre la labor de enfermería desarrollada por Escobar y Vargas (2017), quienes determinaron que dichos profesionales están expuestos a grandes riesgos en la atención de medicina y cirugía, por la frecuencia de manipular en exceso cargas y sustancias corporales como orina, sangre en un solo momento, sin ser reconocidos institucionalmente, evidenciándose también en casos menores de trabajadores del ramo excesivo riesgo por carecer de atuendos que le protejan en el tratamiento de sustancias,

así como mantenerse parados tiempos mayores a dos horas durante sus turnos y trabajar bajo presión.

Según Valdivia (2017), al abordar sobre peligros, evaluación de riesgos y medidas de control de seguridad, determinó que el uso de la metodología Análisis Funcional de Operabilidad (HAZOP), permite establecer acciones correctivas para disminuir a un nivel aceptable, en esa misma línea, Cabrera, Uvilla y Villacres (2017), comprobaron que el SGSST mejora los escenarios de desempeño de la institución, en razón que controla los procesos y circunstancias del desarrollo del trabajo, identificando, evaluando y supervisando los peligros y riesgos vinculados al medio laboral, fomentando la práctica de acciones y medidas necesarias para prevenir los riesgos.

Respeto a prevención de riesgos laborales, Garay & Velásquez (2020), encontraron que estos están relacionados de manera indirecta con el estado de salud física, en base a los hallazgos de un moderado nivel en la gestión de prevención de riesgos vinculado a un empeoramiento del estado de salud, y viceversa.

En relación a los antecedentes internacionales Arias (2017), al implementar un modelo ecuatoriano de un SGSST, evidencio que el nivel de cumplimiento normativo legal del llega al 6,76% respecto al análisis de factores de riesgo en los puestos de trabajo. En el trabajo de Céspedes y Martínez (2016), respecto al análisis de SST en el sistema empresarial cubano, encontraron que a pesar de los avances desarrollados históricamente sobre la seguridad, se conservan restricciones por superarse con la celeridad de los S. XX y XXI, orientados por exigencias resultantes de las TIC (tecnología de la información y la comunicación) y las presentes circunstancias profesionales, con predominio de exigencias mentales sobre las físicas, por otro lado se observa en el derecho del trabajador se mantiene una postura regulativa sobre la normatividad respecto a seguridad y salud en el centro laboral, además del reconocimiento de normas especiales propias del ámbito del derecho del trabajo de sus elementos, fines, métodos.

Perales (2017), investigó acerca de la implantación de un SGSST según norma OHSAS 18001, evidenciando que ello permite armonizar con el marco legal respecto a la Prevención de Riesgos Laborales, se constata la mejora continua en la organización, genera un buen ambiente laboral y de motivación en el trabajador.

Mohammadfa, Kamalinia, Momeni, Golmohammadi, Hamidi, Y. & Soltanian, (2017), en la investigación que realizaron se evaluó la efectividad de los OHSMS (Sistema de Prevención de Riesgos Laborales), con el fin de mejorar los escenarios de SSO (Seguridad y Salud Ocupacional), concluyéndose que el desempeño en seguridad del ambiente laboral con certificación OHSAS 18001, tiene mayor garantía frente a las que no tienen certificación, este requisito que dan los OHSMS, garantizan las condiciones de SSO y promueven espacios de labor con salubridad y seguridad, esta implementación, viene a ser el comienzo en una buena gestión de los SSST, cuya consolidación y asequibilidad de empleados y diversos beneficiarios es necesario una evaluación considerando indicadores pertinentes.

Niu, et, al (2019), al investigar de qué manera desarrollar un procedimiento de gestión de OHS (Seguridad y Salud Ocupacional), habilitado para objetos de construcción inteligente (SCO), se concluyó que el principio central del sistema es que la inteligencia artificial (IA), como el arte de crear máquinas que ejecutan funciones que demandan inteligencia cuando las realizan las personas, representa una dirección de la “tercera ola” en la gestión de OHS en la construcción.

El sistema adopta las OCS emergentes y aprovecha el poder de sus propiedades inteligentes de conciencia, comunicatividad y autonomía. El sistema se demuestra y valida en la práctica de la construcción de la vida real y en una prueba de laboratorio controlada con una grúa torre, la causa de muchas lesiones y muertes relacionadas con la construcción, como tema. Se encuentra que el sistema de gestión de OHS habilitado por SCO puede identificar situaciones peligrosas y responder a ellas de forma autónoma. Esta investigación sugiere que la construcción más inteligente, a través de la incorporación de IA en particular, es una dirección muy prometedora en términos de mejorar la SST de la construcción.

Couto & Gonçalves (2019), investigaron con la finalidad de constatar acerca de los factores de éxito, barreras e indicadores, que se dan al implementar un SGSST, los resultados mostraron la existencia de carencias en modelos existentes, principalmente respecto a la utilización de indicadores epidemiológicos que contribuyen apoyar a las instituciones a una gestión proactiva de las ocurrencias con empleados, así mismo se manifestó la preponderancia del análisis orientado en materias relacionadas con la seguridad ocupacional en detrimento de los análisis referidos a la salud ocupacional a los que se les da menos énfasis.

Este estudio desarrollado por Battaglia, Passetti & Frey (2016), que buscó analizar el nivel de madurez del SGSST (SSO), concluyeron que la formación y el involucramiento de empleados así como las acciones operativas se ven como los aspectos de mayor desarrollo, en tanto que en la política de SSO y acciones de desempeño son necesarias mejoras adicionales, evidenciándose a las empresas con madurez suficiente en cuanto al SG de SSO.

Smallwood (2008), en su investigación identifica intervenciones que podrían contribuir a una disminución significativa en el número de accidentes, lo que a su vez probablemente resulte en: una reducción en el costo de los accidentes (COA); una reducción en el costo del seguro de compensación para trabajadores; alivio de muertes, lesiones, dolor y sufrimiento, y reducción del COA indirecto para la sociedad y el sistema nacional de salud. Los hallazgos más destacados del estudio se presentan y aclaran que la Inspección de SST de DOL (Department of Labour) no es eficaz en términos de SST en relación con la industria de la construcción en Sudáfrica.

La Salud y Seguridad Ocupacional (OHS), vienen a ser diversas acciones con la finalidad de prevención de lesiones y problemas de salud a los trabajadores, así como proporcionarles espacios con seguridad y salubridad (ISO 14001: 2015), en ese sentido la investigación acerca del mapeo de los SGSST en Portugal: perspectivas para la adopción de ISO 45001: 2018, llevada a cabo por Morgado, Silva & Fonseca (2019), concluyeron que el 98% de estas empresas son conscientes de los beneficios que OHSMS brinda o podría brindar. Además, el 75% de ellos cumplen con los requerimientos de la norma ISO 45001, es decir, en relación con el establecimiento y seguimiento de objetivos anuales mensurables de SSO, la implementación del programa de prevención de riesgos y las auditorías internas para evaluar las preocupaciones de SSO.

Klimova Yu and Nosatova (2018), concluyeron que el trabajo analiza los principales problemas del funcionamiento del SGSST e identifica la necesidad de mejorarlo para reducir los accidentes laborales. Como forma de mejorarlo, proponemos el desarrollo e implementación de un sistema automatizado de previsión y gestión de riesgos profesionales, que implementa el algoritmo para un análisis multifactorial de las causas de las lesiones laborales. El sistema automatizado debe formar parte del sistema automatizado de gestión de la

seguridad laboral de la empresa. La función principal del sistema propuesto es evaluar y pronosticar el nivel de riesgo ocupacional en lugares de trabajo específicos, teniendo en cuenta los cambios en los indicadores de calificación, el estado psicofisiológico del personal y los factores de las condiciones laborales.

Teóricamente, como lo sostienen Mahmoudi, Ghasemi, Mohammadfam & Soleimani (2014), hay varios modelos y estándares disponibles que abordan la evaluación y mejora de la SST en varios tipos de industrias; El SGSS y medio ambiente Health Safety Executive (HSE-MS) y la serie de evaluación de seguridad y salud ocupacional (OHSAS) 18001 se encuentran entre los más populares. El HSE-MS, basado en la metodología planificar-hacer-verificar-actuar, es un proceso cíclico que busca lograr una mejora continua en salud, seguridad y medio ambiente en los lugares de trabajo.

Un HSE-MS correctamente implementado puede resultar en una disminución de las tasas de accidentes, una menor cantidad de lesiones, una menor generación de desechos y una mayor productividad. Vale la pena señalar que varios elementos para el HSE-MS pueden ser expresados por diferentes compañías o pautas; sin embargo, los elementos clave son los mismos (planificar-hacer-verificar-actuar). El OHSAS 18001 es también un SGR que se utiliza ampliamente para identificar y gestionar riesgos inaceptables en los lugares de trabajo. Es muy similar a HSE-MS en términos de base y propósito.

De acuerdo con Çalıřa, & Yesim (2019), la Norma Británica, Guía de SGSST (BS 8800: 2004), es otra herramienta útil para alcanzar estos objetivos, por otro lado, quienes refieren que el nivel de estructura económica, social, cultural, política y tecnológica de un país juega un papel vital en la implantación y sostenibilidad de SGSSO. Por tanto, cada país debe establecer su propio sistema de gestión de acuerdo con su dinámica interna. A pesar de estas actividades son puesto en práctica adecuadamente por los países desarrollados, mientras que los países en desarrollo tienen dificultades para llevarlos a cabo.

En este sentido la presente investigación se sustenta esencialmente en los planteamientos de Balcells (2007), quien desarrolló lineamientos importantes para implementar el estándar OHSAS 18001, de la serie de evaluación de la SST (Occupational Health and Safety Assesment Series), con reconocimiento internacional, como herramienta para la gestión de retos que podrían encontrarse

en las organizaciones de todo tipo, como siniestros y enfermedades vinculadas a los trabajadores de nivel alto, pérdida de jornadas laborales, deserción del trabajo, sanciones, inversión en cuidado médico y compensación laboral, con la finalidad de alcanzar una gestión organizada en prevenir riesgos en el trabajo y lograr un adecuado ambiente laboral, así como mejor interrelación y mayor producción (Balcells, 2007).

Respecto al concepto de riesgos y evaluaciones de riesgos, históricamente se remonta a más de 2400 años, siendo los de Atenas los que se preocuparon desarrollar capacidades de evaluar el riesgo antes de tomar decisiones Bernstein (1996). Sin embargo, la evaluación y la gestión de riesgos como tarea científica son recientes entre los 30 a 40 años, en ese sentido en la actualidad Díaz (2010), asume una postura de exhortación a empresarios y jefes a preocuparse para prevenir los riesgos laborales, en el sentido que en el interior de las compañías se debe tratarse como sistema integral de gestión de todas las actividades y niveles de jerarquía, proyectándose en las acciones técnicas, en la organización del trabajo y las condiciones en las que este se desarrolla.

En ese sentido es necesario velar por la seguridad de los trabajadores contra enfermedades, dolencias y lesiones relacionadas con el trabajo, en concordancia con el propósito principal de la OIT de promover posibilidades para que mujeres y hombres consigan un labor decente y productivo en contextos de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Traducido en un "trabajo decente", que consiste en ser un trabajo seguro, siendo este una garantía para una mayor productividad y crecimiento económico. International Labour Office (ILO, 2001).

Por otro lado, los fundamentos de la investigación estarán sustentados normativamente en la Ley N° 29783, de SST, donde se establece el marco reglamentario para la prevención de peligros y riesgos en los centros laborales, así mismo, implementándose la Política Nacional en la rama de SST, que rige a en los diferentes ámbitos de la producción y servicios. Determina la responsabilidad y de actores, deber de proteger que el empleador debe asumir, que el estado fiscalice y la participación de los trabajadores. Siendo su aplicación a nivel nacional a través del SNSST, mediante consejos nacionales y regionales de SST, en todas las instituciones del estado, así como en los sectores económicos.

En toda empresa debe garantizarse que participen los tres integrantes, cada quien con las prerrogativas que la ley le confiere, promoviendo y cumpliendo de manera elemental su rol preventivo, fiscalizador y de control, sustentado en los principios establecidos normativamente.

Al respecto, la Ley N.º 29783 (2011), contiene los siguientes principios: (1) Prevención: el trabajador deba tener adecuadas condiciones dadas por el empleador. (2) Responsabilidad: Hecho que implica que el empleador asume las consecuencias (legal y económica), en accidentes laborales. (3) Cooperación: Estado, empleadores, trabajadores y organismos sindicales, comulgan en estrategias de apoyo al SST. (4) Principio de Averiguación y Capacitación: mantener informados y conocedores a los trabajadores sobre SST. (5) Gestión Integral: El empleador debe promover e integrar el SGSST a toda la empresa. (6) Atención Integral de la Salud: Asistencia al trabajador por el empleador mientras dure su alejamiento laboral. (7) Consulta y Participación: Busca perfeccionar la SST con la participación de empleadores y destacados trabajadores. (8) Realidad: Deber de cumplir y hacer cumplir la ley respectiva. (9) Protección: El trabajador debe contar con dignas condiciones laborales en pos de garantizar una saludable vida.

Respecto al tratamiento de las categorías corresponden a procesos considerados por (Balcells, 2007, p. 9) expuestos en su manual práctico para la implantación del estándar OHSAS 18001, que se encuentran directamente relacionados con los aspectos de la normatividad de la ley 29783 aplicada a nivel nacional mediante el Sistema Nacional de SST cuyo cumplimiento como Política Nacional de SST se lleva a cabo a través del Consejo nacional y Consejos regionales de SST, con dichas consideraciones se consideraron como categorías: el Cumplimiento de los requisitos, Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control, Implementación y Operación y la Verificación y Revisión, (Balcells, 2007, p. 9).

De acuerdo con lo antes planteado, la primera categoría correspondiente a cumplimiento de los requisitos, donde las sub categorías fueron: Política de SST, programa de SST y el reglamento Interno de SST, al respecto podemos afirmar que estos procesos consisten en establecer un sentido general de orientación y los principios de las acciones a tomar. Observa las responsabilidades y la evaluación

requerida por el proceso. Expone el compromiso de la alta dirección para la mejora continua de la SST. (Balcells, 2007, p. 19).

Respecto a las sub categorías de la categoría primera podemos observar que la Política de SST, viene hacer un documento de compromiso del empleador (alta dirección), en función al tipo de actividad de una empresa u organización, conociendo el tipo de nivel de peligro y riesgo de los trabajadores con relación a la SST, según el art. 22, ley N° 29783, se menciona que el empleador en consulta con los trabajadores y representantes realizan por escrito la política de SST la cual debe ser específica a la naturaleza de sus actividades, ser concisa y bien redactada, firmada por el empleador o representante, difundida y actualizada.

Así mismo el art. 32 acota que la documentación del SGSST debe ser exhibida por el empleador la política en materia de SST. Al respecto de acuerdo con la Policy and procedure manual sample (s/f), Todos los accidentes que resulten en lesiones o daños a la propiedad o que podrían haber resultado en lesiones graves o daños a la propiedad (cuasi accidentes) deben investigarse a detenidamente con la finalidad de determinar la causa del incidente para así poder tomarse las medidas pertinentes con el fin de que vuelva a ocurrir.

Respecto al Programa de SST, consiste en elaborar un documento que contiene conjunto de acciones preventivas y correctivas para la prevención de SST que establece la empresa u organización para ser ejecutado a lo largo del año, con la finalidad de capacitación al personal, evaluación médica ocupacional, identificación de peligros y otros en materia de SST, en esa dirección el art. 42 del reglamento de la ley N° 29783 se atribuye menciona que el Comité de SST debe conocer y aprobar el programa anual de SST.

Según la Fundamental Principles of Occupational Health and Safety (2008), las organizaciones de empleadores deberían promover programas de formación e información sobre la prevención y el control de los peligros y la protección contra los riesgos. Cuando sea necesario, los empleadores deben estar en condiciones de hacer frente a accidentes y emergencias, incluido el suministro de servicios de primeros auxilios.

Referente al Reglamento de seguridad y salud en el trabajo (RISST), este viene hacer una herramienta que establece normas mínimas para todas las áreas y/o servicios dentro de una empresa u organización, contribuyendo así a la

prevención del tipo de nivel de peligros y riesgos en materia de SST y que se encuentra dentro del marco del SGSST, según el art. 35 de la ley N° 29783 Ley, evidencia responsabilidad del empleador dentro del marco de SGSST entregar a cada trabajador copia RISST.

Por otro lado, el art 32 del reglamento de la ley, menciona que la documentación del SGSST debe ser exhibida por el empleador el RISST, en el art. 74 de la mencionada ley, se constata a la letra que si el empleador tiene veinte (20) o más trabajadores deben elaborar el RISST el cual debe de contener la siguiente estructura: objetivos y alcances, liderazgo, compromiso y la política de seguridad, atribuciones y obligaciones del empleador, del supervisor, del comité de SST, de los trabajadores y de los empleadores que brinden servicios, estándares de seguridad y salud en las operaciones, estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas, preparación y respuesta a emergencias.

Respecto a la segunda categoría Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control, considerando como sub categorías: la identificación del peligro, la eliminación del peligro, la evaluación de riesgos y los equipos de protección, podemos señalar que frente a los constantes cambios que sufren los centros laborales, la gestión del cambio se convierte en un elemento imprescindible de vínculo y coordinación con las tres fases: identificación, evaluación y control de los riesgos existentes o potenciales, (Balcells, 2007, p. 30).

Las sub categorías de la categoría segunda están referidas a la Identificación del peligro, que viene hacer un proceso el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características, según el art. 19 de la ley N° 29783 Ley de SST menciona que la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales en el SGSST participan en la identificación de los peligros al interior de cada área y/o servicio dentro de la empresa u organización. Así mismo según el art. 75 de la mencionada ley, menciona que los representantes de los trabajadores en SST participan en la identificación de peligros, así mismo el art. 32 del reglamento de la misma ley menciona que la documentación del SGSST debe ser exhibida por el empleador la identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control en materia de SST.

Respecto a la eliminación del peligro, se refiere al cambio o modificación de un proceso o actividad del trabajador que evite el tipo de nivel de peligros y riesgos

respecto a SST, una vez identificado el peligro automáticamente que da eliminado. El art. 79 de la ley N° 29783 Ley de SST, contempla que son obligación de los trabajadores comunicar o reportar a los responsables de seguridad, a la brevedad posible lo ocurrido respecto a cualquier incidente, accidente laboral o enfermedad ocupacional. De acuerdo con Aven (2016), la evaluación y gestión de riesgos se consideró en el quehacer científico en los últimos 30 o 40 años, con el desarrollo de principios y métodos, así como a la manera de conceptualizar, evaluar y gestionar el riesgo.

Por otro lado, de acuerdo con Öberg & Bergbäck (2005), la evaluación de riesgos, debe reconocer y cuantificar la incertidumbre en las predicciones de riesgos. Esto se puede conseguir aplicando métodos probabilísticos que, aunque están disponibles desde hace muchos años, todavía no se utilizan de forma generalizada, así también se refiere al proceso posterior a la identificación de peligros que permitirá evaluar el nivel, grado y gravedad de los riesgos permitiendo la información necesaria para que el empleador pueda tomar decisiones apropiadas en temas referentes a la SST.

Así, de acuerdo al art. 57 de la ley N° 29783 del SST, encontramos que es el empleador responsable de la evaluación actualizada de los riesgos, como mínimo una vez al año, o cuando las condiciones lo ameriten en razón de alteraciones laborales o por la presencia de daños a la salud y seguridad en el trabajo, en ese sentido según el art 82 del reglamento de ley, el empleador es responsable de identificar peligros y evaluar los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores periódicamente, la identificación se realiza en consulta con los trabajadores, con la organización sindical o el Comité o Supervisor de SST.

También se identifican a los equipos de protección, consistente en equipamiento, dispositivos y atuendos de cada trabajador para su protección de riesgos existentes en su trabajo amenazantes de su seguridad y salud, esto se encuentra avalado en los artículos 60 y 97 de la ley de la SST N° 29783, donde se estipula la responsabilidad del empleador para con los trabajadores respecto a dotar de los equipos para protegerse de acuerdo al desempeño de sus labores.

Con relación a la tercera categoría, tenemos la Implementación y Operación de Procesos, considerando como sub categorías, la responsabilidad del empleador, las funciones del Comité de SST (trabajadores), funciones del área de seguridad y

salud en el trabajo. Es de advertir que la implementación, fija los recursos, funciones y responsabilidades, documentación y acciones a llevar a cabo en todos los aspectos del SGSST (Balcells, 2007, p. 20).

Las sub categorías siguientes están referidas a la tercera categoría que versa sobre la responsabilidad del empleador, cuya finalidad es de garantizar que la seguridad y salud sea un compromiso conocido y aceptado por todos los niveles de una empresa u organización, como lo encontramos en la ley N° 29783 respecto a SGSST, en sus artículos 26 y 49, además de estipular la necesidad y responsabilidad que le concierne al empleador de liderar las acciones en el centro laboral, responsable también de delegar funciones a quienes luego están obligados a rendir cuentas de sus acciones.

Por otro lado, se obliga al empleador, según el art. 49: a) Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el lugar de labores, b) garantizar acciones de protección constantes. c) prevenir riesgos a partir de la identificación de cambios que se generen en el trabajo. d) ejecutar tratamientos médicos de obligación y anualmente. e) Garantizar la presencia de las organizaciones laborales. f) Garantizar el real y efectivo trabajo del comité paritario de SST. g) Garantizar, una oportuna y apropiadamente, capacitación y entrenamiento en seguridad y salud.

Al respecto Chun-Yu, Gwo-Sheng, Kai -Jen & Chih-Ming (2009), al estudiar sobre la certificación e implementación de SGSSO, encontraron que la implementación de OHSAS 18001 en las industrias de PCB fue motivada externamente por los requisitos del cliente e internamente por la imagen corporativa y los requisitos de la alta dirección. El factor más crítico para el éxito de la implementación de OHSAS fue el compromiso y el apoyo de la alta dirección, mientras que la principal razón de su fracaso fue la mala colaboración entre el personal de la empresa.

Para la evaluación del desempeño de OHSMS, la frecuencia de conductas inseguras por parte de los empleados, el nivel de compromiso de la alta dirección, la tasa de cumplimiento de las medidas correctivas y preventivas, la frecuencia de violaciones de las reglas de los subcontratistas y el nivel del sistema de extinción de incendios son indicadores de desempeño significativos para la condición, aspectos de gestión y operación.

En referencia a la sub categoría de las funciones de Comité de SST, viene a ser un órgano bipartito y paritario, donde concurren representaciones del empleador y de los trabajadores, cuya finalidad radica en la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de SST, de acuerdo con el art. 42 del reglamento de la ley N° 29783, cuyas funciones son diversas.

En cuanto a subcategoría referida a las funciones del Área de SST, se establece que la SST como área que se compone de varias disciplinas científicas o culturales, es un campo que engloba la prevención de riesgos laborales inherentes a cada actividad, por otro lado, según el art. 36 de la ley N° 29783, “encontramos que todo empleador organiza un servicio de SST propio o común a varios empleadores, cuya finalidad es esencialmente preventiva.

Y finalmente en referencia a la cuarta categoría, esta se refiere a la Verificación y Revisión, cuyas sus sub categorías son: Evaluación del cumplimiento de requisitos legales, control de los registros y auditoría Interna. En ese sentido la verificación está orientada a “Identifica parámetros claves del rendimiento para dar cumplimiento a la política establecida de SST, la revisión orienta que la alta dirección asume un compromiso con el sistema para cumplir con los objetivos propuestos y conseguir la mejora continua del SGSST”. (Balcells, 2007, p.20).

Las siguientes sub categorías corresponden a la cuarta categoría, así tenemos a la evaluación del cumplimiento de requisitos legales: viene hacer una responsabilidad del empleador la evaluación, vigilancia y control de la SST comprende procedimientos internos y externos a la empresa u organización, que permiten evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de SST.

Según el art. 85 del reglamento de la ley N° 29783 Ley de SST, menciona que el empleador es quien elabora, establece y revisa, continuamente los procesos de con el fin de supervisar, medir y recopilar, datos respecto a los hallazgos de la SST, tener en cuenta, además, diversas escalas de gestión, responsabilidad y obligaciones de dar cuenta sobre los controles.

Control de registros: viene ser la identificación, protección, almacenamiento y recuperación de los registros que sirven de evidencia de la conformidad de los registros, así como la operación eficaz del sistema, según el art. 28 de la ley N° 29783 Ley de SST, menciona que el empleador implementa los registros y

documentación del SGSST, pudiendo estos ser llevados a través de medios físicos o electrónicos.

Dichos acervos documentarios necesitan estar actualizados y disponibles a trabajadores y autoridades correspondientes, respetando el derecho a la confidencialidad. Así mismo el art. 33 del reglamento de la ley de SST N° 29783, de SST, se señalan un conjunto de registros obligatorios del SGSST, como accidentes, enfermedades e incidentes laborales, exámenes médicos laborales, evidencia de control de elementos de orden físico - químico - biológicos y psicosociales, registros estadísticos de seguridad, salud, de inspección dentro de SST, equipos de seguridad y emergencia, de acciones que desarrollan capacidades, así como evidencias de auditorías.

Auditoría Interna: referida a las acciones de aseguramiento y consultoría objetiva e independiente, hechas para la mejora del proceso de operatividad de empresas u organizaciones, según el art. 95 de la ley de SST N° 29783, menciona que el SIT, responsabilidad del MTPE, asume que se cumpla correctamente leyes y reglamentación referidas al SST, y de prevenir de riesgos del trabajo. La inspección del trabajo vigila que se cumplan los aspectos legales del SST, que se sea responsables en lo administrativo y orienta y asegura técnicamente en tales casos, y quien aplica la sanción estipulada en la Ley General de Inspección del Trabajo, N° 28806.

### **III. Metodología**

La investigación se desarrolló a partir de un enfoque cualitativo, cuya característica principal consiste en ser flexible y no responder a diseño pre establecido, tiene como finalidad reconstruir la realidad interpretándola y comprendiéndola, (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2014), suele ser descriptiva y de análisis riguroso, implica examinar en profundidad datos no numéricos, es más naturalista o antropológico. (Bhushan & Alok, 2011).

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **Tipo de investigación**

La investigación fue de tipo básica, porque reafirma las teorías ya existentes, incrementa los conocimientos, se busca el aumento del conocimiento para que estos conocimientos puedan ser aplicados, Tamayo (2014) lo describió como la razón que pretende comprender fenómenos y hechos que son observados, con la finalidad de desarrollar teorías a partir de generalizaciones, descubriendo, reconstruyendo, interpretando y comprendiendo la realidad.

##### **Diseño de investigación**

Siguiendo con la investigación, se siguió el diseño fenomenológico, porque está enfocado en la individualización de la experiencia de los participantes, ya que se pretende entender desde el punto de vista de la experiencia y perspectiva de cada participante, Rodríguez, Gil y García (1991), así mismo Hernández y Mendoza (2018) dicen que el centro de estos diseños residen en las experiencias del participante o participantes, dado que nuestro propósito es conocer los significados expresados por los individuos sobre su experiencia, a partir de la descripción, la comprensión e interpretación.

#### **3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.**

Es el proceso mediante el cual se va asignando categorías, que permite diseñar o rediseñar, integrar o reintegrar, la totalidad o las partes en razón a como se vaya profundizando los eventos teóricos de la investigación (Martínez, 2008). En ese sentido el estudio de investigación del SGSST para el bienestar del personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ha sido desagregado en categorías con el objetivo de analizar mejor y son estas: cumplimiento de

los requisitos, Identificación de peligros, evaluación de riesgos y Medidas de control, Implementación y operación de procesos para el SGSST, verificación y revisión, y para entender mejor en consiste cada una de estas categorías se ve en la necesidad de desagregar en subcategorías la cual se muestra en la siguiente matriz (tabla 1).

**Tabla 1**

*Categorías y sub categorías*

Variable	Categorías	Subcategorías
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento de los requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política de SST.</li> <li>- Programa de SST.</li> <li>- Reglamento Interno de SST.</li> </ul>
	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y Medidas de control	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del peligro</li> <li>- Eliminación del peligro</li> <li>- Evaluación de riesgos</li> <li>- Equipos de protección.</li> </ul>
	Implementación y Operación de procesos para el SGSST	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad del Empleador</li> <li>- Funciones del Comité de SST. (trabajadores)</li> <li>- Funciones del área de SST</li> </ul>
	Verificación y Revisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación del cumplimiento de requisitos legales</li> <li>- Control de los registros</li> <li>- Auditoría Interna</li> </ul>

**3.3. Escenario de estudio**

El escenario de estudio se centra en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con una población 776 trabajadores (193 administrativos y 583 asistenciales) ubicado en el Cercado de Lima (Barrios Altos), infraestructura de 352 años al servicio de la salud que brinda atención altamente especializada en neurología y neurocirugía (cerebro y columna) y que se ha ido remodelando de acuerdo al avance y tecnología en nuestro país y por la pandemia covid-19 se redujo 275 trabajadores, lo que viene a ser el lugar o escenario donde se lleva a cabo la investigación, así como la obtención de los datos de forma directa. (Balcazar, Gonzales, Gurrola y Moysen, 2013) en ese sentido la investigación se llevará a cabo en el INCN, de la ciudad de Lima.

### **3.4. Participantes**

Los participantes fueron profesionales directamente vinculados con las actividades motivo de la investigación y que garantizaron vasta experiencia en el ramo, así como solvencia académica, siendo sus argumentos fuente importante en la reflexión del problema de investigación.

Se entrevistó a las siguientes personas: (1) Jefe de Personal, jefatura de recursos humanos personal que se enfoca a planear, administrar y calcular la operatividad del área de personal, realizando tareas como incorporación, formación, desarrollo, desempeño, (2) Responsable de equipo de trabajo de SST, área que se encuentra dentro del organigrama de RRHH, dicha persona es la encargada de identificar, evaluar y dar una cultura de prevención de riesgos laborales.

Así mismo se consideraron como entrevistado a: (3) Jefe de Mantenimiento, personal encargado de gestionar el mantenimiento general del instituto, coordinando con un grupo técnico calificado en diferentes áreas (mecánica, electricidad, carpintería, pintura, albañilería, etc.), (4) Trabajador del sindicato, que tiene como función ver los derechos de los trabajadores en cuanto materia de seguridad y salud en el trabajo, promueve la elección electoral para el comité de seguridad y salud en el trabajo.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En la presente investigación se tendrá como técnica la entrevista semi estructurada Behar (2008, p. 55), indica que viene a ser una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. Si bien es cierto que la técnica va ser una entrevista, el instrumento a utilizar será una grabadora, esto facilita posteriormente su transcripción.

Una definición muy genérica y poco operativa que tiene que ver con el encuentro de dos personas que viene ser el investigador y el entrevistado, es así que el investigador le hace preguntas al entrevistador en base al tema de investigación y dicha entrevista también puede que el entrevistador pregunte al investigador ya que no será en preguntas cerradas, no se basara en cuestionarios de preguntas para que conteste si o no. Esta entrevista semiestructurada, el investigador prepara con anticipación un guion temático de lo que se hable con el

entrevistador, las preguntas son abiertas el entrevistador puede expresar sus opiniones, pueden preguntar sin salir del guion inicial.

### **3.6. Procedimientos**

El procedimiento a seguir, se manifestó primeramente el tema y el problema de la investigación, luego una revisión de los antecedentes para plantear el problema y objetivos de dicha investigación así mismo se continuo con la metodología básica y desarrollar el marco teórico buscando bibliografía, contenidos en libros, investigaciones, artículos, revistas, etc. se elaboró instrumentos de recolección de datos para ser validados y aplicados para ser analizados, los datos se obtendrán mediante entrevistas guiadas a cada uno de los sujetos entrevistados, quienes deben ser expertos en la temática a estudiar, las respuestas de la entrevista se grabarán para luego pasar las a Word y concluir en los resultados de la investigación. Esta investigación será sometida al programa turnitin y verificada por el asesor y revisor que finalmente sustentada ante jurados.

### **3.7. Rigor científico**

La presente investigación cualitativa debe circunscribirse a los criterios: credibilidad, valoración, dependencia y transferibilidad (Castillo y Vásquez, 2003) que señalan que cuando los hallazgos son “reales “o “verdaderos”, tanto por las personas que participaron en el estudio –criterio etic. como por las que han experimentado el fenómeno estudiado – criterio emic. así mismo consiste en la posibilidad de trasladar los resultados a otros contextos o grupos en estudios posteriores y referido a la transferibilidad en el análisis la interpretación de la información, que se logra cuando otros investigadores pueden seguir “la pista” y llegar a hallazgos similares.

### **3.8. Método de análisis de Datos**

Se utilizó el método inductivo con la finalidad de describir, explicar o interpretar la realidad, evaluando las características reflejadas en el comportamiento de los participantes, Pérez y Merino (2012) indican que el método inductivo permite obtener conclusiones generales a desde premisas particulares, estos resultados de las entrevistas se procederán a analizarlas a partir de los argumentos vertidos por cada uno de los expertos participantes, para ello se hará uso de la matriz de

triangulación (relación entre la teoría, los objetivos y la metodología). El análisis se llevará a cabo en base a lo transcrito de lo informado por los entrevistados en el escenario laboral constatando similitudes y diferencias respecto a lo estudiado, para luego contrastarlo con los resultados de la investigación, así como antecedentes y teorías consideradas.

### **3.9. Aspectos éticos**

El desarrollo de la investigación consideró que las fuentes e información consignada sea veraz, la confidencialidad, respecto de la propiedad intelectual, así como tolerancia a las creencias o credos de los informantes, respeto por las condiciones establecidas por los entrevistados, así como acatamiento de las disposiciones consignadas en los lineamientos de la Escuela de Posgrado de la UCV.

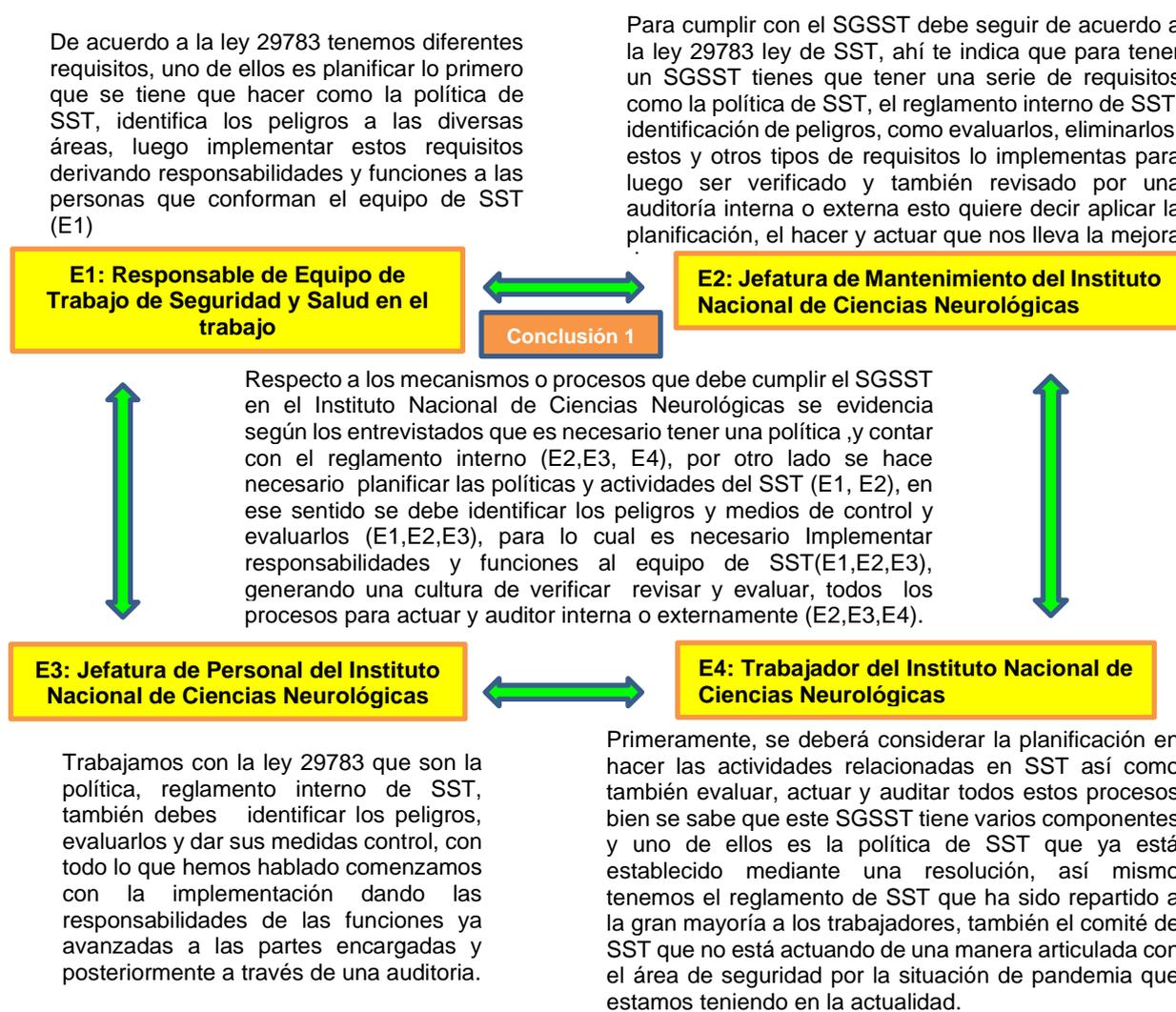
La investigación es propia y original del investigador, respetando cada lineamiento como lo establece en el RVI N° 011-2020 y plasmado en el documento denominado Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación y Tesis para la Obtención de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Cesar Vallejo, para verificar el contenido se utilizó el uso del sistema turnitin y el uso de las normas APA, respetando y referenciando correctamente las ideas de los autores, se mantuvo el anonimato de los trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas quienes aportaron dando el sustento de la tesis original, se desarrollará cuidando los principios éticos como la originalidad ad del trabajo, la autenticidad, derechos de autor, la confidencialidad de los que participarán en la investigación.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la investigación fueron recogidos a partir de la técnica de la entrevista a profundidad a expertos y especialistas en el tema teniendo como instrumento la guía de entrevista consignada en los anexos de la presente investigación, mostrándose seguidamente el proceso que se asumió para llegar a las conclusiones y discusión correspondiente.

**Figura 1**

*Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio.*



Basado en la triangulación de la observación de la unidad de estudio, respecto a los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se evidencia según los entrevistados que es necesario tener una política y contar con el reglamento interno, por otro lado se hace necesario

planificar las políticas y actividades del SST en razón que se debe identificar los peligros y medios de control y evaluarlos, para lo cual es necesario implementar responsabilidades y funciones al equipo de SST, generando una cultura de verificar, revisar y evaluar, todos los procesos para actuar y auditor interna o externamente. (Figura 1).

Respecto a los resultados acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## Figura 2

*Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio.*

El SGSST trata de prevenir los accidentes y enfermedades ocupacionales que son causadas dentro del ámbito laboral de la institución, que los trabajadores tienen dentro de su día a día específicamente.

Elementos interrelacionados entre si con el objeto de dar una política, objetivos, mecanismos para alcanzar estos objetivos con respecto en la materia de SST, para tener una gestión adecuada

**E1: Responsable de Equipo de Trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo**

**E2: Jefatura de Mantenimiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**

**Conclusión 2**

En referencia a lo que se entiende por SGSST, según los entrevistados sería mejorar la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales (E1,E3), determinado por una serie de elementos y procesos interrelacionados (E2,E4), a partir del cumplimiento con la normatividad establecida, acompañada de un liderazgo responsable (E4) dentro de una política respecto al SST(E2), donde la organización pueda identificar, evaluar, manejar y controlar los peligros con métodos eficaces para reducir riesgos (E3).

**E3: Jefatura de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**

**E4: Trabajador del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**

Un Método eficaz para reducir los riesgos y mejorar la prevención de accidentes que pudieran presentarse, así también demuestra que una organización ha considerado como identificar, evaluar, manejar y controlar los peligros existentes en las áreas de trabajo.

Que va estar compuesto por una serie de procesos los cuales deben estar engranados de manera que se respete y se haga cumplir lo que la normatividad establece, ejemplo el director general debe tener el liderazgo en nuestra institución en materia de SST, debe estar comprometido en proveer y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, así mismo estar comprometido en poder brindar las facilidades al comité de SST para poder viabilizar todos estos procesos como son los exámenes médicos ocupacionales, identificación de peligros y riesgos en nuestra institución que se ha avanzado una parte pero todavía nos falta a pesar del esfuerzo

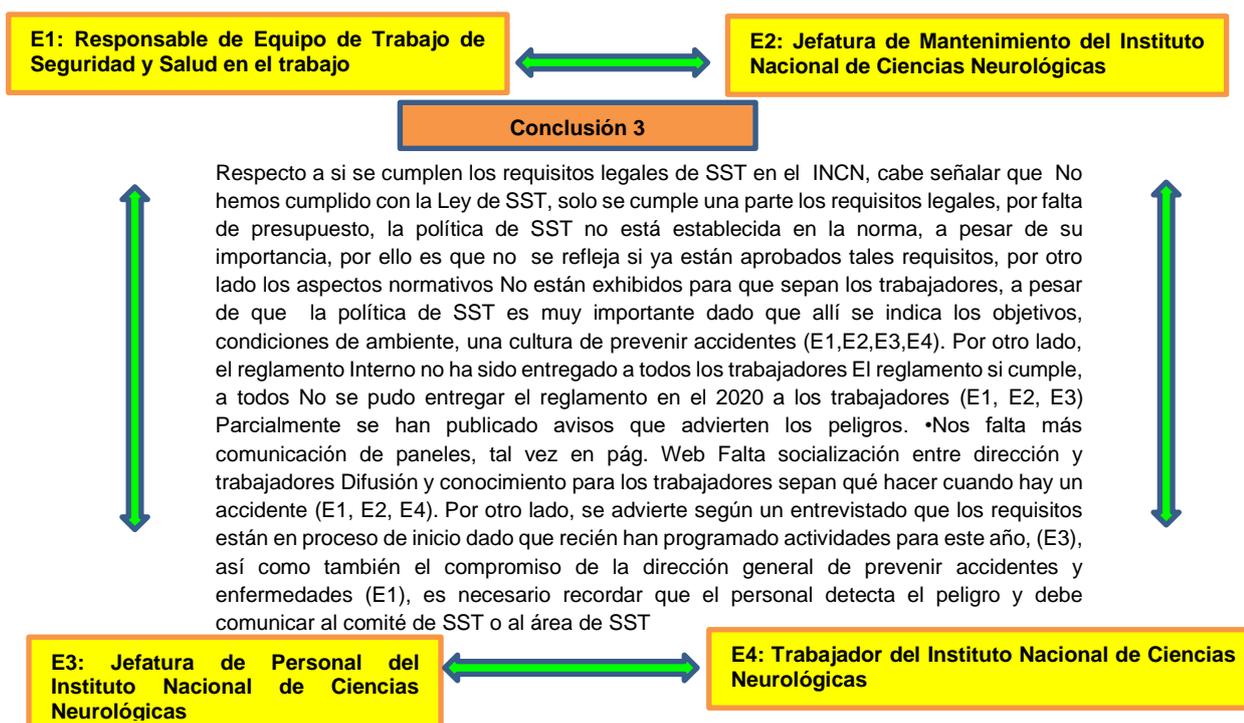
En cuanto a los resultados sobre el cumplimiento de los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo.

### Figura 3

#### Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio.

No al 100%, estamos en eso de hacerlos cumplir y por esto de la pandemia, no hemos cumplido los requisitos de la ley de SST. La política de SST es importante lo establece la dirección general, es el compromiso que tiene la institución a través de la dirección de prevenir los accidentes y enfermedades, cumplir con los requisitos establecidos por la ley 29783. Así los trabajadores puedan cumplir con las metas que se tiene, tiene que ver difusión, conocimiento para que los trabajadores sepan que hacer y en qué momento acudir al área de SST. El reglamento interno todavía no ha sido entregado a los trabajadores para saber si cumple con los lineamientos, es importante saber sus opiniones para poder fortalecer a dicho reglamento.

Actualmente de nuestra institución no se refleja o haya una comunicación por parte de la dirección que publique si ya están aprobados tales requisitos, ojo que eso lo indica en la ley 29783 que debe estar exhibido y así los trabajadores puedan saber, es decir el instituto debe socializar más los requisitos de seguridad y salud en el trabajo. Me garantiza la seguridad y bienestar del trabajador mediante medios adecuados para la correcta labor dentro de la institución. Nos falta socializar más la documentación para el funcionamiento de la gestión. He leído el reglamento y si cumple, pero a la fecha no ha sido entregado a los trabajadores para que sepan que deben hacer para no tener accidentes, es importante que empleador haga entrega o el área indicada



Estamos en un proceso de inicio y ahora con la pandemia del covid-19 recién se programado las actividades de seguridad y salud en el trabajo para este año, ya que en el año 2020 no se pudo entregar el reglamento no ha sido entregado a los trabajadores y la política que no ha sido establecido en la norma.

Parcialmente se ha publicado en las diferentes áreas de nuestra institución avisos en los cuales se advierte los peligros y riesgos que estamos propensos los trabajadores de salud tanto en el área administrativa como asistencial, nos falta comunicar más en paneles, talvez tener una Pág. Web del área de SST. La política de seguridad es importante ya que se indica los objetivos, las condiciones de los ambientes de trabajo, se hace hincapié de hacer una cultura por parte de los trabajadores, una cultura de prevenir los accidentes conociendo los peligros y riesgos de sus áreas de trabajo y se el personal detecta algún peligro esta debe ser comunicada al comité de seguridad y salud en el trabajo o también al área de SST. A pesar del esfuerzo que se hace el delimitante es el presupuesto, se cumple con una parte, nos falta lo fundamental los exámenes médicos ocupacionales para prevenir las enfermedades ocupacionales, nos falta y para eso necesitamos presupuesto.

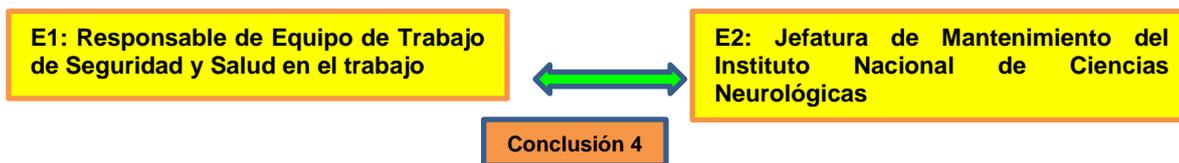
En cuanto a los resultados sobre la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control.

**Figura 4**

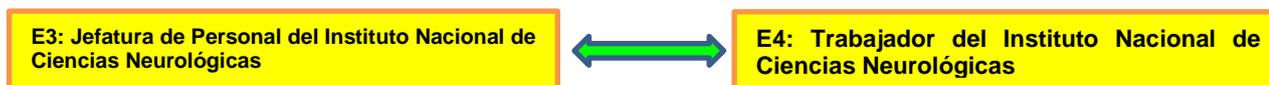
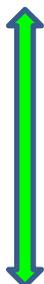
*Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio.*

Nos falta bastante en la implementación a raíz de esta pandemia se ha implementado un equipo de trabajo de SST, el cual recién se está implementando, falta equipos de cómputo, ambiente del área, estamos acinados con otras áreas, falta de infraestructura para la atención de trabajadores por el medico ocupacional. Deberíamos identificar los peligros a través de mapas par que en diferentes sitios el personal vaya viendo y conociendo cuales son los lugares de riesgo. Se identifica el peligro y luego se evalúa el tipo de peligro que es y cuáles serían las consecuencias de dicho peligro.

No contamos con herramientas, pero si contamos con un área de SST que ve los accidentes y enfermedades ocupacionales, ellos se encargan de la identificación, evaluación y eliminación del peligro dentro de las áreas. En mi área el mismo personal identifica sus peligros a través de las herramientas la parte de infraestructura para evitar accidentes. Si lo identifico, pero no se elimina ya que no se informa al área adecuada para que realice el levantamiento de información. Creo que este proceso una vez identificado el peligro se debe cambie o modifique la actividad para evitar el peligro.



En relación a la necesidad de garantizar una adecuada y eficiente implementación y operación de procesos para el SGSST en el INCN, se evidencia de los entrevistados que el comité de SST no cumple con sus labores, deberes y funciones de acuerdo a la ley 29783 (E1,E2, E3), a pesar de la importancia del área de SST, respecto a identificar los peligros y riesgos que hay en las áreas, así como de evaluar los peligros (E1,E4), en este caso cabe alta responsabilidad a la dirección general dado que es responsable de liderar el SST, así como aplicar medidas de prevención y control contra accidentes(E1,E3,E4). Es necesario además acotar que el empleador tiene que estar en comunicación con el comité y el equipo SST, tiene que haber responsabilidades y funciones por parte del empleador y los demás involucrados (E1), en ese sentido se debe implementar responsabilidades y funciones al personal que lleva el Sistema en coordinación con la dirección, comité y el área de SST. En cuanto a la operación no se puede garantizar por falta de documentos que identifiquen el avance (E3), esto se genera principalmente en razón que el comité de SST se ha roto la coordinación, falta más compromiso (E4).



Se cuenta con un área de SST para la realización, pero falta implementación de equipos para que puedan realizar sus funciones que ya están establecidas. La identificación sería en base a la observación de mismo personal que labora en el área u otras personas que puedan observar el peligro, hay muchos tipos de peligro el más identificado es el de caída del mismo nivel, te resbalas y te produces un accidente o riesgo al servidor, al identificar este peligro es conveniente comunicar al área respectiva para que se pueda identificar a través de mapas de riesgo. El peligro se identifica y se minimiza el peligro, para esto se debería de colocar anuncios o mapas de riesgo para que sea identificado. Una vez identificado el riesgo en el área se procede con informar al área de SST para que lo puedan incluir a la matriz de identificación de peligros.

Adolecemos de infraestructura porque el área de SST funciona en un ambiente compartiendo con otras áreas y oficinas lo cual te dice que si tenemos un ambiente saludable y seguro ellos deberían de tener lo mismo acorde a lo que realiza esta área y que por el momento no lo tenemos. Identificar un peligro es muy importante la colaboración de todo los trabajadores, seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de todos los trabajadores, todos debemos estar comprometidos en la identificación y riesgos para evitar los accidentes, sería bueno que los trabajadores pusieran más comprometidos en esta parte porque de esa manera aliviaría al comité y al área de SST. Somos un centro hospitalario que está expuesto a los riesgos y peligros biológicos principalmente para el área administrativa el uso de muebles ergonómicos, el uso de pantallas de filtro para las computadoras y para el personal asistencial de atención a pacientes sería su mandilón, mascarilla, botas, guantes de manera que estén protegidos para evitar las bacterias y contaminarse menos.

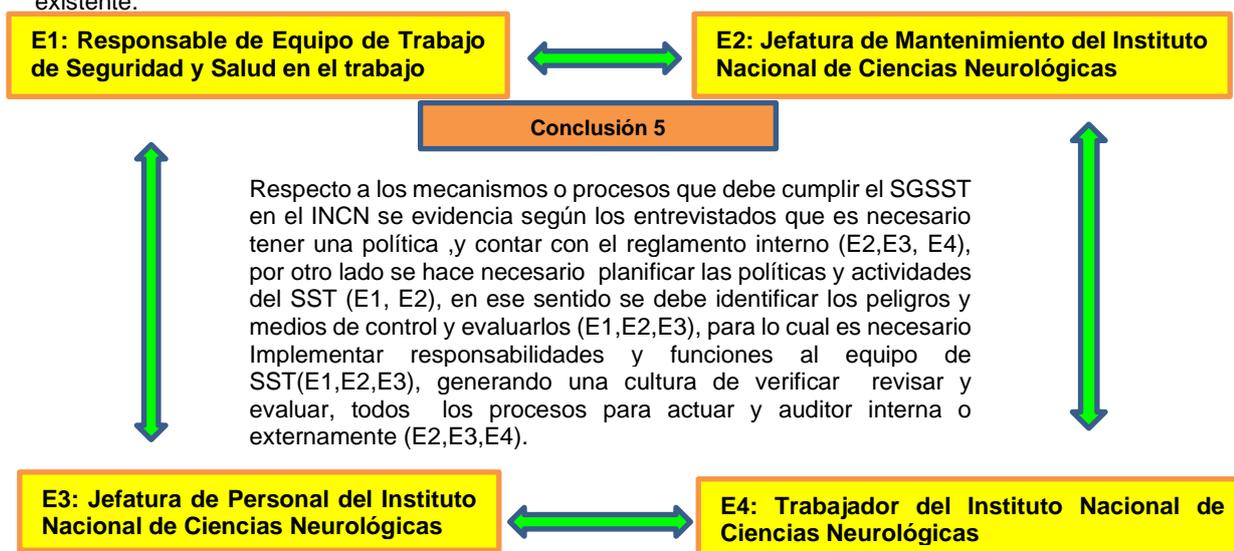
En cuanto a los resultados acerca de la implementación y operación de procesos para el SGSST en el INCN.

**Figura 5**

*Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio.*

Estamos recién en la implementación del SGSST, pero se necesita que las personas comprometidas que son la dirección general y el comité SST más fusionados. Es responsable aplicar medidas de prevención y aplicar medidas de control contra accidentes, garantizar la salud y la seguridad de sus trabajadores, capacitarnos en temas de SST, evaluación médica ocupacional a todos los trabajadores. No cumple ya que a la fecha se le ha hecho llegar una serie de documentos y no lo están cumpliendo para el bien de los trabajadores. Las funciones del área de seguridad y salud en el trabajo nos van llevar primero a la de identificar los peligros que hay dentro de nuestra institución, evaluarlas para saber grado de peligro y eliminar el peligro existente.

Para que haya un adecuado implementación y operación, primero el empleador tiene que estar en constante comunicación con los representantes de los trabajadores que viene ser el comité de SST y con área de SST, ósea tiene que tener responsabilidades y funciones y eso está indicado en la ley 29783, no hay ese tipo de comunicación. El comité de SST no está cumpliendo con sus funciones de acuerdo a lo indicado en la ley 29783, no se hace notar.



Primero se debe cumplir con la política y el reglamento de SST, para su implementación tiene que haber responsabilidades y funciones de las personas que van a llevar este sistema y en coordinación con la dirección, los trabajadores, el comité de SST y el área de SST. En cuanto a su operación no se puede garantizar por falta de documentos que identifiquen el avance. La responsabilidad es la de una cultura de prevención hacia los trabajadores, dándoles los medios o recursos para que no tengan ningún accidente laboral, capacitarlos, evaluación médica de acuerdo a la norma. No se está cumpliendo cabalmente ya que cumplió el tiempo del comité y no hay antecedentes que haya reuniones sobre accidentes laborales.

Implica también la parte administrativa, el registro de los sucesos que se dan el día a día, como los accidentes de trabajo que deben estar registrados en nuestra SGSST, los exámenes médicos ocupacionales, las charlas, las capacitaciones vinculadas a SST para hacer más eficiente la prevención de accidentes. La principal responsabilidad del empleador o de la dirección general de nuestra institución es la liderar las actividades de SST, presupuesto para seguir con las demás actividades que corresponde a SST. Actualmente el comité a sus inicios estuvo más integrado por no tener esto de la pandemia y a consecuencia de la pandemia se ha rota esta coordinación, falta más compromiso y personas que tengan la voluntad de trabajar en el bienestar de los trabajadores, porque solo hay 4 o 5 personas que funcionan con las responsabilidades de este comité. Lo importante de esta área de seguridad es la identificar los peligros y riesgos que hay en las diferentes áreas de nuestra institución para prevenir los accidentes que es la razón de esta área.

En cuanto a los resultados sobre los procesos de verificación y revisión del SGSST.

**Figura 6**

*Triangulación de la entrevista de la unidad de estudio.*

verificar los documentos que solicita la ley 29783, el reglamento interno de SST, registros obligatorios, todos estos revisados por un auditor externo o interno. No ha habido ninguna evaluación para saber si se cumple los requisitos. La ley 29783 y su reglamento de la ley piden unos registros obligatorios como: Los de Registro de accidentes de trabajo donde debe estar la investigación del accidente y la eliminación del peligro. Su importancia es la de conocer si el SGSST cumple con lo indicado en la ley 29783, nos da una claridad de cómo estamos, así mismo poder subsanar deficiencias de lo encontrado, es importante dicha auditoría interna. Lo que se trata es de mejorar este sistema

Cumplir con lo indicado de acuerdo a la ley 29783, verificar si cumplen con los requisitos, así mismo revisar si tiene los registros de control, pienso que lo más adecuado realizarles una auditoria para saber cuánto han avanzado o que resultados se ha obtenido. A la fecha no he visto una evaluación ósea una auditoría interna tal vez para saber si está haciendo las cosas correctas.

**E1: Responsable de Equipo de Trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo**

**E2: Jefatura de Mantenimiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**



**Conclusión 6**

Respecto a cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN, se concluyó que se hace necesario revisar y verificar los registros obligatorios de control, (E1,E3), así como verificar el reglamento interno de SST, y el cumplimiento de los requisitos de la ley 29783 (E1,E2), hecho que a la fecha de la investigación no se ha dado una verificación y revisión de SGSST para conocer sus avances, (E1,E2), esto a pesar que se cuenta con registros obligatorios de accidentes, exámenes médicos, de monitoreo, de capacitación, de auditorías (E1,E3, E4), por otro lado se hace necesaria una auditoría interna y externa para conocer, saber, verificar y revisar si el SGSST cumple con la ley 29783 (E1,E2,E3,E4). Así también el comité de SST actúa como fiscalizador frente al empleador, para comprobar si está brindando los ambientes de trabajo seguros y saludables, siendo además este quien evalúa periódicamente la documentación (E4)



**E3: Jefatura de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**

**E4: Trabajador del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas**



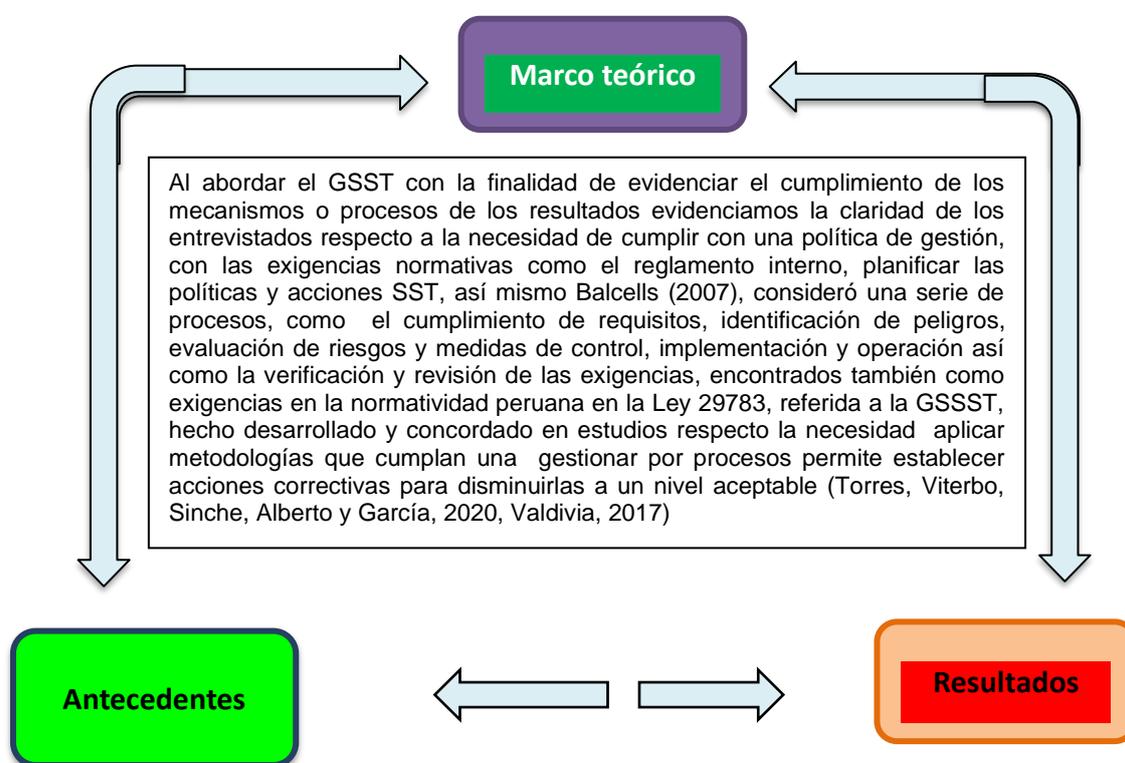
La verificación y revisión debe estar dentro de una auditoría interna para que revisen los registros obligatorios que indica la ley 29783. Actualmente no hay sustento de evaluación, esto debe estar supervisado por la dirección general. Actualmente Tenemos: registro de accidentes, registro de exámenes médicos, registro de monitoreo de agentes químicos, registros de capacitación, registro de auditorías, así mismo también el empleador puede realizar otros registros que beneficien al SGSST. Una auditoría interna o externa su principal importancia es la de saber la situación en la que está la institución si cumple como lo indica o establece la ley 29783 y si dicho SGSST es eficiente.

El comité de SST actúa como un fiscalizador frente al empleador, tiene que vigilar, velar por el cumplimiento de la normatividad en este caso de la ley 29783 ley de SST, ver si el empleador está brindando los ambientes de trabajo seguro y saludables, si los trabajadores están pasando su examen médico ocupacional, si la institución se preocupa y los trabajadores también en la identificación de peligros y riesgos de esta manera estaríamos verificando y revisando nuestro sistema de GSST. El empleador es el que va evaluar periódicamente la documentación saber si cumple con los diferentes niveles de gestión, a la fecha no se ha demostrado tal cumplimiento. La ley 29783 menciona de unos registros obligatorios tales como registro de accidentes, registro de exámenes médicos, registro de monitoreo de agentes químicos, registros de capacitación, registro de auditorías debe realizar una o dos auditorías. Es importante una auditoria porque nos hace ver la realidad de cómo se encuentra el avance del SGSST, puede ser interna o externa, interna ya que podemos nosotros mismos solucionar las deficiencias de lo encontrado, esto beneficia al trabajador saber si estamos cumpliendo con lo programado en materia de SST, auditorías externas sería con entes rectores de SST.

**Figura 7**

*Triangulación de antecedentes, marco teórico y resultados*

La investigación tomo como punto de partida, los lineamientos que coadyuban la implementación del estándar OHSAS 18001, con la finalidad de alcanzar una gestión organizada en prevenir riesgos en el trabajo y lograr un adecuado ambiente laboral, así como mejor y mayor producción, para lo cual se hace necesario cumplir con una serie de procesos, como el cumplimiento de requisitos, identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control, implementación y operación así como la verificación y revisión de las exigencias (Balcells, 2007), lineamientos previstas y concordante, con la normatividad Peruana, prevista en la Ley 29783, referida a la GSSST.



De estudios previos referidos a la investigación encontramos entre ellos la concordancia respecto de aplicar metodologías de gestionar por procesos, ya que es un procedimiento clave en la generación de mapas de proceso que permite implementar SGSST, contribuyendo con la reducción en los índices de accidentes y enfermedades laborales, pérdidas de vidas y económicas en los centros laborales, además que el abordar sobre peligros, evaluación de riesgos y medidas de control de seguridad, el uso de la metodología como el Análisis Funcional de Operabilidad, permite establecer acciones correctivas para disminuirlas a un nivel aceptable (Torres, Viterbo, Sinche, Alberto y García, 2020, Valdivia, 2017)

Para acceder a los resultados de la investigación se consideraron como informantes a profesionales expertos en el tema a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta semiestructurada, donde se evidenció que los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el INCN, que es necesario tener una política ,y contar con el reglamento interno (E2,E3, E4), por otro lado se hace necesario planificar las políticas y actividades del SST (E1, E2), en ese sentido se debe identificar los peligros y medios de control y evaluarlos (E1,E2,E3), para lo cual es necesario Implementar responsabilidades y funciones al equipo de SST(E1,E2,E3), generando una cultura de verificar revisar y evaluar, todos los procesos para actuar y auditor interna o externamente (E2,E3,E4)..

En el proceso del desarrollo de la investigación, luego de obtener los resultados producto de las entrevistas a los expertos en el tema investigado, se confrontaron con los antecedentes y teorías para poder encontrar y determinar la coherencia y consistencia de la investigación, se pudo evidenciar que, respecto a los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas es necesario tener una política, y contar con el reglamento interno (E2,E3, E4), como también hace necesario planificar las políticas y actividades del SST (E1, E2), en ese sentido, Sagastizabal, Astete & Benavide (2020), manifestaron que la PEA, de la urbe peruana está expuesta con mayor frecuencia actividades que alteran la seguridad del trabajador observándose situaciones como contaminación del auditiva, impacto solar, las malas posiciones, así como a la monotonía de los movimientos, resaltando que en nuestro país aún existen grandes brechas por cuidar una adecuada salud laboral.

Por otro lado de acuerdo con los entrevistados se debe identificar los peligros y medios de control y evaluarlos (E1,E2,E3), para lo cual es necesario implementar responsabilidades y funciones al equipo de SST(E1,E2,E3), generando una cultura de verificar, revisar y evaluar, todos los procesos para actuar y auditor interna o externamente (E2,E3,E4), de manera que para poder encontrar mecanismos de mejorar la salud laboral según Torres, Viterbo, Sinche, Alberto y García (2020) deben aplicarse metodologías de gestionar por procesos dado que es un procedimiento clave en la generación de mapas de proceso que permite implementar adecuadamente los SGSST, lo que permite una reducción los índices de accidentes y enfermedades, pérdidas de vidas y económicas en los centros laborales.

Al considerar el objetivo general cuya finalidad fue analizar como a través del SGSST se contribuye con el bienestar del personal del INCN, los resultados obtenidos advierten que sería de mayor necesidad una cultura de prevención de accidentes así como de enfermedades ocupacionales (E1,E3), determinado por una serie de elementos y procesos interrelacionados (E2,E4), a partir del cumplimiento con la normatividad establecida, acompañada de un liderazgo responsable (E4) dentro de una política respecto al SST(E2), donde la

organización pueda identificar, evaluar, manejar y controlar los peligros con métodos eficaces para reducir riesgos (E3).

Para garantizar el bienestar laboral Según Valdivia (2017), manifestaron que es pertinente el uso de la metodología HAZOP, en razón que permite establecer acciones correctivas para disminuir a un nivel aceptable los accidentes laborales, así también, Cabrera, Uvilla y Villacres (2017), comprobaron que el SGSST mejora los escenarios de desempeño de la institución, en razón que permite la identificación, evaluación y supervisión de peligros y riesgos laborales.

Así mismo en relación con el objetivo específico primero que fue analizar como a través del SGSST contribuye con el cumplimiento de los requisitos para garantizar el bienestar del personal del INCN, se pudo evidenciar el cumplimiento parcial con la Ley de SST, esto motivado por falta de presupuesto, así como la política de SST no está establecida en la norma, a pesar de su importancia, por ello es que no se refleja si ya están aprobados tales requisitos, en esta dirección Arias (2017), manifestó que al implementar un modelo ecuatoriano de un SGSST, encontró que el nivel de cumplimiento normativo legal del modelo llegó al 6,76% respecto al análisis de factores de riesgo en los puestos de trabajo, esto implica que hay factores que pueden o no coadyuvar a una adecuada gestión.

Por otro lado, los aspectos normativos no están exhibidos para que sepan los trabajadores, a pesar de que la política de SST es muy importante dado que allí se indica los objetivos, condiciones de ambiente, una cultura de prevenir accidentes (E1, E2, E3, E4). Por otro lado el reglamento Interno no ha sido entregado a todos los trabajadores el reglamento si cumple, a todos no se pudo entregar el reglamento en el 2020 a los trabajadores (E1,E2,E3), es conveniente entender que cuando la seguridad laboral está regulada, es de primordial importancia el conocimiento y aplicación de tales disposiciones, así por ejemplo, Perales (2017), investigó acerca de la implantación de un SGSST según norma OHSAS 18001, evidenciando que ello permite armonizar con el marco jurídico respecto a la Prevención de Riesgos Laborales, encontrándose una mejora continua en la organización, un buen ambiente laboral y motivación relevante en trabajadores.

Otra de las situaciones expresada por los encuestados fue que parcialmente se han publicado avisos que advierten los peligros en la institución de la investigación, haciendo hincapié que falta mayor comunicación de paneles, tal vez

en pág. Web, falta socializar entre dirección y trabajadores, difusión y conocimiento para los trabajadores sepan qué hacer cuando hay un accidente (E1, E2, E4). Por otro lado, se advierte según un entrevistado que los requisitos están en proceso de inicio dado que recién han programado actividades para este año, (E3), así como también el compromiso de la dirección general de prevenir accidentes y enfermedades (E1), es necesario recordar que el personal detecta el peligro y debe comunicar al comité de SST o al área de SST.

En relación con segundo objetivo específico, en razón de analizar si el SGSST, cumple con la Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control en favor del bienestar del personal del INCN, se consideró la necesidad de tener una política institucional, ello implica entre otros aspectos, contar con el reglamento interno (E2,E3, E4), así como planificar las políticas y actividades del SST (E1, E2), en ese sentido se debe identificar los peligros y medios de control y evaluarlos (E1,E2,E3), para lo cual es necesario implementar responsabilidades y funciones al equipo de SST(E1,E2,E3), generando una cultura de verificar revisar y evaluar, todos los procesos para actuar y auditor interna o externamente (E2,E3,E4).

Respecto a lo referido convenimos con Mohammadfa, et all, (2017), el desempeño en seguridad del ambiente laboral con certificación OHSAS 18001, tiene mayor garantía frente a las te no tienen certificación, este requisito que dan los OHSMS, garantizan las condiciones de SSO y promueven espacios de labor con salubridad y seguridad, esta implementación, viene a ser el comienzo en una buena gestión de los SSST, cuya consolidación y asequibilidad de empleados y diversos beneficiarios es necesario una evaluación considerando indicadores pertinentes.

El tercer objetivo específico buscó analizar si el SGSSST, cumple con la implementación y operación en favor del bienestar del personal del INCN, se encontró que el comité de SST no cumple con sus labores, deberes y funciones de acuerdo a la ley 29783 (E1,E2, E3), a pesar de la importancia del área de SST, tampoco se cumple con la identificar los peligros y riesgos que hay en las áreas, así como de evaluar los peligros existentes (E1,E4), en este caso cabe alta responsabilidad a la dirección general dado que es responsable de liderar el SST, así como aplicar medidas de prevención y control contra accidentes(E1,E3,E4).

Es necesario además acotar que el empleador tiene que estar en comunicación con el comité y el equipo SST, tiene que haber responsabilidades y funciones por parte del empleador y los demás involucrados (E1), en ese sentido se debe implementar responsabilidades y funciones al personal que lleva el Sistema en coordinación con la dirección, comité y el área de SST. En cuanto a la operación no se puede garantizar por falta de documentos que identifiquen el avance (E3), esto se genera principalmente en razón que el comité de SST se ha roto la coordinación, falta más compromiso (E4).

De acuerdo con Morgado, Silva & Fonseca (2019), el 98% de empresas son conscientes de los beneficios que OHSMS brinda o podría brindar. Además, el 75% de ellos cumplen con los requisitos de la norma ISO 45001, es decir, en relación con el establecimiento y seguimiento de objetivos anuales mensurables de SSO, la implementación del programa de prevención de riesgos y las auditorías internas para evaluar las preocupaciones de SSO.

Y finalmente en de acuerdo con el cuarto objetivo específico que buscó analizar si en el SGSST la verificación y revisión en favor del bienestar del personal del INCN, se consideró que se hace necesario revisar y verificar los registros obligatorios de control, (E1,E3), así como verificar el reglamento interno de SST, y el cumplimiento de los requisitos de la ley 29783 (E1,E2), hecho que a la fecha de la investigación no se ha dado una verificación y revisión de SGSST para conocer sus avances, (E1,E2), esto a pesar que se cuenta con registros obligatorios de accidentes, exámenes médicos, de monitoreo, de capacitación, de auditorías (E1,E3, E4), por otro lado se hace necesaria una auditoría interna y externa para conocer, saber, verificar y revisar si el SGSST cumple con la ley 29783 (E1,E2,E3,E4). Así también el comité de SST actúa como fiscalizador frente al empleador, para comprobar si está brindando los ambientes de trabajo seguros y saludables, siendo además este quien evalúa periódicamente la documentación (E4).

En la dirección de los planteamientos expuestos Klimova, Yu and Nosatova (2018), señalaron que los principales problemas del funcionamiento del SGSST, está en identificar la necesidad de mejorarlo para reducir los accidentes laborales, para lo cual es necesario desarrollar e implementar un sistema automatizado de

previsión y gestión de riesgos profesionales, que implementa el algoritmo para un análisis multifactorial de las causas de las lesiones laborales.

## **V. CONCLUSIONES**

### **Primera:**

En el presente trabajo se concluye que los procesos se deben cumplir con el SGSST del INCN, es necesario tener una política de SST y contar con el reglamento interno de SST para cumplir con las normas establecidas de acuerdo a ley N° 298783.

### **Segunda:**

Debe Tener un liderazgo responsable que es el empleador y dentro de la política de SST debe de estar indicado, donde la organización pueda identificar, evaluar, manejar y controlar los peligros con métodos eficaces para reducir riesgos.

### **Tercera:**

El empleador debe cumplir con los requisitos legales de SST en el INCN de acuerdo a la ley N° 29783, cumplir con el Programa de SST.

### **Cuarta:**

El empleador de INCN debe dar funciones adecuadas al equipo de SST, implementación de equipos, herramientas de trabajo, área adecuada para cumplir con las funciones establecidas.

### **Quinta:**

El comité de SST del INCN debe cumplir con sus labores, deberes y funciones de acuerdo a la ley N° 29783, tiene que estar en comunicación con el empleador y el equipo SST, así como la de aplicar medidas de prevención y control contra accidentes.

### **Sexta:**

Los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN, es necesario su revisión y verificación de los registros obligatorios de control, así como verificar el reglamento interno de SST, y el cumplimiento de los requisitos de la ley 29783.

## **VI.RECOMENDACIONES**

### **Primera:**

La Dirección General del INCN, debe implementar adecuadamente los aspectos normativos referentes al SGSST, comenzando por establecer una política de SST y poner en vigencia el reglamento interno de SST.

### **Segunda:**

La Dirección General deberá implementar un liderazgo eficiente para lo cual se hace necesario que se capaciten en aspectos de SGSST, así como en el conocimiento y manejo normativo de la Ley N° 29783, así mismo deberán desarrollar talleres de información y capacitación para los trabajadores.

### **Tercera:**

La Dirección General deberá establecer mecanismos y niveles de control, en la actividad diaria de los trabajadores, respetando las exigencias normativas, para lo cual deberán realizar una cultura de prevención frente a accidentes laborales.

### **Cuarta:**

La Dirección General del INCN deberá llevar a cabo un proceso de implementación, en infraestructura, equipamiento y herramientas al área de SST, para lo cual deberá establecer una actitud de compromiso con la necesidad de mejora de las condiciones laborales para salvaguardar el bienestar del personal.

### **Quinta:**

La Dirección General del INCN, deberán generar mecanismo de control y evaluación de las acciones desarrolladas por el comité de SST, para garantizar el cumplimiento de sus funciones dentro de los marcos normativos.

### **Sexta:**

La Dirección General debe promover y aplicar auditorias de control, al equipo responsable del SGSST, con la finalidad de verificar y garantizar su cumplimiento con los mandatos legales.

## Referencias

- Arias, C. (2017). Implantación de un sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo basado en el modelo Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, Vol. 3, Iss 4, Pp 264-283 (2017). Recuperado de: <https://bit.ly/2TWhV0D>
- Aven, T. (2016). Risk assessment and risk management: Review of recent advances on their foundation. <https://doi.org/10.1016/j.ejor.2015.12.023>. Recovered from: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0377221715011479>
- Balcázar, P., Gonzales, N., Gurrola, G. y Moysen, A. (2013). Investigación cualitativa. Recuperado de: <https://docenciaiep.files.wordpress.com/2016/05/investigacion3b3n-cualitativa.pdf>
- Balcells, G. (2007). Manual Práctico para la implantación del estándar OHSAS 18001:2007. Madrid: FREMAP. Recuperado de: <https://bit.ly/3yUL1MT>
- Bateman, T, y Snell, S. (2009). Administración. Liderazgo y colaboración en un mundo competitivo. Mc Graw Hill. México
- Battaglia, M., Passetti, E. & Frey, M. (2016). Occupational health and safety management in municipal waste companies: A note on the Italian sector. *Safety Science*. Volume 72, February 2015, Pages 55-65. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2014.08.002>. Recover From: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0925753514001830>
- Behar, D. (2008). Metodología de la investigación. Shalom
- Bernal, C. (2016). Metodología de la investigación. Colombia. Pearson
- Bernstein, P. (1996). Against the gods: The remarkable story of risk. Recovered from: <https://bit.ly/3dXVpv2>
- Bhushan, S. & Alok, S. (2011). Handbook of Research Methodology A Compendium for Scholars & Researchers. Recovered from: [https://www.researchgate.net/publication/319207471\\_HANDBOOK\\_OF\\_RESEARCH\\_METHODODOLOGY](https://www.researchgate.net/publication/319207471_HANDBOOK_OF_RESEARCH_METHODODOLOGY)
- Cabrera, M., Uvidia, G. & Villacres, E. (2017). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Empresa de Vialidad IMBAVIAL E.P. Provincia de Imbabura. *Industrial Data*, 20(1), 17–26. <https://doi.org/10.15381/idata.v20i1.13500>. Recuperado de:

- <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/idata/article/view/13500>
- Çalışa, S. & Yeşim, B. (2019). Occupational Health and Safety Management Systems Applications and A System Planning Model. *Procedia Computer Science*. Volume 158, 2019, Pages 1058-1066. *Procedia*. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2019.09.147>. Recover from: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050919313183>
- Castillo, E. y Vásquez, ML. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, vol. 34, núm. 3, 2003, pp. 164-167. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>
- Céspedes, G. y Martínez, J. (2016). Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. *Revista Latinoamericana de Derecho Social* Volumen 22, January–June 2016, Pages 1-46. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870467016000026>
- Couto, S. & Gonçalves, F. (2019). Critical factors of success and barriers to the implementation of occupational health and safety management systems: A systematic review of literatura. *Safety Science*. Volume 117, August 2019, Pages 123-132. Recover from: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S092575351831926X>
- Chun-Yu, C., Gwo-Sheng, W., Kai -Jen. Ch. & Chih-Ming, M. (2009). A comparative analysis of the factors affecting the implementation of occupational health and safety management systems in the printed circuit board industry in Taiwan. Recover From: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0950423009000060>
- Díaz, P. (2010). *Prevención de riesgos laborales. PCPI Seguridad y salud laboral*. Segunda impresión. España: Paraninfo.
- Escobar, D. y Vargas, R. (2017). *Riesgos laborales en profesionales de enfermería del hospital regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica – 2017*. Recuperado de: <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1104>
- FPOHS (2008). *Fundamental Principles of Occupational Health and Safety*. Recovered from: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms\\_093550.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_093550.pdf)

- Garay, G., & Velásquez, S. (2020). Gestión de la prevención de riesgos en el trabajo y el estado de salud auto percibida. *Gaceta Científica*, 6(1), 41-53. <https://doi.org/10.46794/gacien.6.1.721>. Recuperado de: <http://revistas.unheval.edu.pe/index.php/gacien/article/view/721>
- Hernández, S. y Mendoza, (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México. Mc Graw Hill
- Hernández, H., Palma, F., Monterrosa, A. y Muñoz, D. (2021). Cultura de prevención para la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito colombiano. *Advocatus* volumen 14 No. 28: 35 - 43, 2016 Universidad Libre Seccional Barranquilla. Recuperado de: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/advocatus/article/view/889/689>
- ILO (2001). International Labour Office. Guidelines on occupational safety and health management systems. ILO-OSH 2001. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_publ\\_9221116344\\_en.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_publ_9221116344_en.pdf)
- ISO 45001:2018 – Occupational health and safety management systems – requirements with guidance for use. International Organization for Standardization, Geneva, Switzerland. 2018.
- ISO 14001:2015. Norma internacional. recuperado de: <http://www.itvalledelguadiana.edu.mx/ftp/Normas%20ISO/ISO%2014001-2015%20Sistemas%20de%20Gestion%20Mabiental.pdf>
- Klimova E. Yu, A and Nosatova E. (2018). Improvement of processes of professional risk assessment and management in occupational health and safety system. IOP Conference Series: Materials Science and Engineering, Volume 451, International Conference on Construction, Architecture and Technosphere Safety (ICCATS 2018) 26–28 September 2018, South Ural State University, Russian Federation. Recover from: <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1757-899X/451/1/012198/meta>
- Ley N° 29783 (2011). Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/349382/LEY\\_DE\\_SEGURIDAD\\_Y\\_SALUD\\_EN\\_EL\\_TRABAJO.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/349382/LEY_DE_SEGURIDAD_Y_SALUD_EN_EL_TRABAJO.pdf)
- Ley N° 28806 (2006). Ley General de Inspección del Trabajo. El peruano. Recuperado de: <https://vlex.com.pe/vid/n-general-inspeccion-373210234>

- Mohammadfa, I., Kamalinia, M., Momeni, M., Golmohammadi, R., Hamidi, Y. & Soltanian, A. (2017). Evaluation of the Quality of Occupational Health and Safety Management Systems Based on Key Performance Indicators in Certified Organizations. *Safety and Health at Work*. Volume 8, Issue 2, June 2017, Pages 156-161. Recovered from:  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2093791116300634>
- Mahmoudi, S. Ghasemi, F. Mohammadfam, I. & Soleimani, E. (2014). Framework for Continuous Assessment and Improvement of Occupational Health and Safety Issues in Construction Companies. *Safety and Health at Work*. Volume 5, Issue 3, September 2014, Pages 125-130. Recover From:  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2093791114000420>
- Martínez, M. (2008). *Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales*. México. Tillas
- Morgado, L., Silva, F. & Fonseca, L. (2019). Mapping Occupational Health and Safety Management Systems in Portugal: outlook for ISO 45001:2018 adoption. *Procedia Manufacturing*. Volume 38, 2019, Pages 755-764. Recovered from:  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2351978920301049>
- Ñaupas, H.; Mejía, E.; Novoa, E. y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación*. Ediciones de la U. Colombia.
- Neyra, G. (2018). Nivel de Conocimiento del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Materno Infantil Santa Luzmila II – 2018. UCV. Recuperado de:  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31155/Neyra\\_AGS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31155/Neyra_AGS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Niu, Y, Lu, W., Xue, F., a Liu, D., Chen, K., Fang, D. Anumba, Ch. (2019). Towards the “third wave”: An SCO-enabled occupational health and safety management system for construction. *Safety Science*. Volume 111, January 2019, Pages 213-223. Recover from:  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0925753517319914>
- Öberg, T. & Bergbäck, B. (2005). A Review of Probabilistic Risk Assessment of Contaminated Land (12 pp). *Journal of Soils and Sediments* volume 5, pages 213–224 (2005). Recovered from:

- <https://link.springer.com/article/10.1065/jss2005.08.143>
- Perales, A. (2017). La implantación de un sistema de gestión en seguridad y salud basado en la norma OHSAS 18001. Universidad Politécnica de Catalunya. Recuperado de: [https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/108636/Mem%C3%B2ria\\_PeralesAntoni.pdf?sequence=1](https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/108636/Mem%C3%B2ria_PeralesAntoni.pdf?sequence=1)
- Pérez, J. y Merino, M. (2012). Definición de método inductivo. Recuperado de: <https://definicion.de/metodo-inductivo/>
- Policy and procedure manual sample, (s/f). Recovered from: [https://www.wrla.org/sites/wrla\\_01/files/health\\_and\\_safety\\_manual\\_sample.pdf](https://www.wrla.org/sites/wrla_01/files/health_and_safety_manual_sample.pdf)
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1991). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga Aljibe.
- Sagastizagal, I., Astete, J. & Benavide, F. (2020). Condiciones de trabajo, seguridad y salud en la población económicamente activa y ocupada en áreas urbanas del Perú. Rev. Perú. med. exp. salud publica vol.37 no.1 Lima ene./mar 2020- <http://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2020.371.4592>. Recuperado de: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342020000100032&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342020000100032&script=sci_arttext)
- Smallwood, F. (2008). A critical review of the effectiveness of the Department of Labour (DoL) Occupational Health and Safety (OH&S) Inspectorate in relation to the construction industry in South Africa: research article. Recovered from: <https://journals.co.za/doi/abs/10.10520/EJC110031>
- Tamayo, M. (2014). El proceso de investigación científica. Limusa. México
- Torres, J., Viterbo, F., Sinche, F. Alberto y García, G. (2020). Gestión por Procesos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Perú. Llamkasun, 1(1), 27–39. <https://doi.org/10.47797/llamkasun.v1i1.5>. Recuperado de: <https://llamkasun.unat.edu.pe/index.php/revista/article/view/5>
- UCV (2020). Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación y Tesis para la obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Universidad Cesar Vallejo. Lima

Valdivia M. (2017). Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control de seguridad durante el perfilaje y punzonamiento de pozos de la Universidad Nacional de Piura.

## Anexo 1:

### Matriz de categorización

Título: Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, 2021

Autor: Rubén Segundo Núñez de la Torre Quintanilla

Problema General	Objetivo General	Categorías	Subcategorías	Técnicas	Instrumentos
¿En qué medida el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye con el bienestar del personal del Instituto Nacional Ciencias Neurológicas 2021?	Analizar como a través del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye con el bienestar del personal del Instituto Nacional Ciencias Neurológicas 2021	Cumplimiento de los requisitos	-Política de seguridad y salud en el Trabajo -Programa de seguridad y salud en el trabajo -Reglamento Interno de seguridad y salud en el trabajo.	<b>Entrevista semi estructurada</b>	<b>Guía de Entrevista</b>
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos:</b>				
¿De qué manera el Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye con el cumplimiento de los requisitos para garantizar el bienestar del personal del Instituto Nacional Ciencias Neurológicas 2021?	Analizar como a través del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo contribuye con el cumplimiento de los requisitos para garantizar el bienestar del personal del Instituto Nacional Ciencias Neurológicas 2021	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y Medidas de control	-Identificación del peligro -Eliminación del peligro -Evaluación de riesgos -Equipos de protección.		
¿Cómo el Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cumple con la Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control en favor del bienestar del personal del Instituto Nacional Ciencias Neurológicas 2021?	Analizar si el Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cumple con la Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control en favor del bienestar del personal del Instituto Nacional Ciencias Neurológicas 2021	Implementación y Operación	-Responsabilidad del Empleador -Funciones del Comité de Seguridad y salud en el trabajo (trabajadores) -Funciones del área de seguridad y salud en el trabajo		
¿En qué forma el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cumple con la implementación y operación en favor del bienestar del personal del Instituto Nacional Ciencias Neurológicas 2021?	Analizar si el Sistema gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cumple con la implementación y operación en favor del bienestar del personal del Instituto Nacional Ciencias Neurológicas 2021	Verificación y Revisión	-Evaluación del cumplimiento de requisitos legales -Control de los registros -Auditoría Interna.		
¿De qué manera se evidencia en el Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo la verificación y revisión en favor del bienestar del personal del Instituto Nacional Ciencias Neurológicas 2021?	Analizar si en el Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo la verificación y revisión en favor del bienestar del personal del Instituto Nacional Ciencias Neurológicas 2021				

Fuente: Balcells (2007)

## Anexo 2:

### Guía para la entrevista semiestructurada

1. ¿Cuáles son los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2021?
2. ¿Qué entiendes por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?
3. ¿Se cumplen los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo? a) ¿De qué manera la política de seguridad y salud en el trabajo es un elemento importante para el bienestar del personal del INCN? b) ¿Se está cumpliendo con en el programa de seguridad y salud en el trabajo? c) ¿El Reglamento Interno de seguridad y salud en el trabajo, del INCN garantiza el cumplimiento de los lineamientos?
4. ¿En el INCN se cuenta con herramientas, procesos y capacidades pertinentes para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que estén vinculadas al bienestar del personal? d) ¿Como identificaría un peligro dentro del área de trabajo y en que contribuye con el beneficio del personal? e) ¿Se identifica y se logra con eficiencia eliminar el peligro del área de trabajo para garantizar el bienestar del personal? f) ¿Cómo evaluaría un riesgo dentro de su área de trabajo? g) ¿Qué equipos de protección se recomendaría para el bienestar del personal del INCN?
5. ¿Se garantiza un adecuado y eficiente Implementación y Operación de procesos para el SGST en el INCN? a. ¿Qué tipo de responsabilidad asume el empleador en el SGSST del INCN, con la finalidad de garantizar el bienestar del trabajador? b. El comité de seguridad y salud en el trabajo cumple cabalmente su rol dentro del SGSST para garantizar el bienestar de los trabajadores? c. ¿Cuál es la importancia de las funciones del área de seguridad y salud en el trabajo?
6. ¿Cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN? a. ¿Respecto a los cumplimientos legales se evalúa adecuadamente con la finalidad de garantizar su veracidad en el SGSST? b. ¿Qué tipos de control de registros deberían ser para verificar y revisar el SGSST para el bienestar del personal del INCN? c. ¿Cuál es la importancia de una adecuada auditoría interna para garantizar un SGSST, en beneficio de los trabajadores?

### Anexo 3:

#### Matriz de desgravación de la entrevista

N°	Preguntas:	Entrevistado 1: Responsable de Equipo de Trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo
1	¿Cuáles son los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2021?	De acuerdo a la ley 29783 tenemos diferentes requisitos, uno de ellos es planificar lo primero que se tiene que hacer como la política de seguridad y salud en el trabajo, identifica los peligros a las diversas áreas, luego implementar estos requisitos derivando responsabilidades y funciones a las personas que conforman el equipo de SST.
2	¿Qué entiendes por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo trata de prevenir los accidentes y enfermedades ocupacionales que son causadas dentro del ámbito laboral de la institución, que los trabajadores tienen dentro de su día a día específicamente.
3	¿Se cumplen los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo?	No al 100%, estamos en eso de hacerlos cumplir y por esto de la pandemia, no hemos cumplido los requisitos de la ley de seguridad y salud en el trabajo. La política de seguridad y salud en el trabajo es importante lo establece la dirección general, es el compromiso que tiene la institución a través de la dirección de prevenir los accidentes y enfermedades, cumplir con los requisitos establecidos por la ley 29783. Así los trabajadores puedan cumplir con las metas que se tiene, tiene que ver difusión, conocimiento para que los trabajadores sepan que hacer y en qué momento acudir al área de seguridad y salud en el trabajo. El reglamento interno todavía no ha sido entregado a los trabajadores para saber si cumple con los lineamientos, es importante saber sus opiniones para poder fortalecer a dicho reglamento.
4	¿En el INCN se cuenta con herramientas, procesos y capacidades pertinentes para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que estén vinculadas al bienestar del personal?	Nos falta bastante en la implementación a raíz de esta pandemia se ha implementado un equipo de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, el cual recién se está implementando, falta equipos de cómputo, ambiente del área, estamos acinados con otras áreas, falta de infraestructura para la atención de trabajadores por el medico ocupacional. Deberíamos identificar los peligros a través de mapas par que en diferentes sitios el personal vaya viendo y conociendo cuales son los lugares de riesgo. Se identifica el peligro y luego se evalúa el tipo de peligro que es y cuáles serían las consecuencias de dicho peligro.
5	¿Se garantiza un adecuado y eficiente Implementación y Operación de procesos para el SGST en el INCN?	Estamos recién en la implementación del SGSST, pero se necesita que las personas comprometidas que son la dirección general y el comité seguridad y salud en el trabajo más fusionados. Es responsable aplicar medidas de prevención y aplicar medidas de control contra accidentes, garantizar la salud y la seguridad de sus trabajadores, capacitarnos en temas de seguridad y salud en el trabajo, evaluación médica ocupacional a todos los trabajadores. No cumple ya que a la fecha se le ha hecho llegar una serie de documentos y no lo están cumpliendo para el bien de los trabajadores. Las funciones del área de seguridad y salud en el trabajo nos va llevar primero a la de identificar los peligros que hay dentro de nuestra institución, evaluarlas para saber grado de peligro y eliminar el peligro existente.
6	¿Cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN?	verificar los documentos que solicita la ley 29783, el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, registros obligatorios, todos estos revisados por un auditor externo o interno. No ha habido ninguna evaluación para saber si se cumple los requisitos. La ley 29783 y su reglamento de la ley piden unos registros obligatorios como: Los de Registro de accidentes de trabajo donde debe estar la investigación del accidente y la eliminación del peligro. Su importancia es la de conocer si el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumple con lo indicado en la ley 29783, nos da una claridad de cómo estamos, así mismo poder subsanar deficiencias de lo encontrado, es importante dicha auditoría interna. Lo que se trata es de mejorar este sistema.

N°	Preguntas	Entrevistado 2: Jefatura de Mantenimiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
1	¿Cuáles son los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2021?	Para cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe seguir de acuerdo a la ley 29783 ley de seguridad y salud en el trabajo, ahí te indica que para tener un SGSST tienes que tener una serie de requisitos como la política de SST, el reglamento interno de SST, identificación de peligros, como evaluarlos, eliminarlos, estos y otros tipos de requisitos lo implementas para luego ser verificado y también revisado por una auditoría interna o externa esto quiere decir aplicar la planificación, el hacer y actuar que nos lleva la mejora de calidad de la gestión
2	¿Qué entiendes por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Elementos interrelacionados entre si con el objeto de dar una política, objetivos, mecanismos para alcanzar estos objetivos con respecto en la materia de seguridad y salud en el trabajo, para tener una gestión adecuada.
3	¿Se cumplen los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo?	Actualmente de nuestra institución no se refleja o haya una comunicación por parte de la dirección que publique si ya están aprobados tales requisitos, ojo que eso lo indica en la ley 29783 que debe estar exhibido y así los trabajadores puedan saber, es decir el instituto debe socializar más los requisitos de seguridad y salud en el trabajo. Me garantiza la seguridad y bienestar del trabajador mediante medios adecuados para la correcta labor dentro de la institución. Nos falta socializar más la documentación para el funcionamiento de la gestión. He leído el reglamento y si cumple, pero a la fecha no ha sido entregado a los trabajadores para que sepan que deben hacer para no tener accidentes, es importante que empleador haga entrega o el área indicada.
4	¿En el INCN se cuenta con herramientas, procesos y capacidades pertinentes para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que estén vinculadas al bienestar del personal?	No contamos con herramientas, pero si contamos con un área de seguridad y salud en el trabajo que ve los accidentes y enfermedades ocupacionales, ellos se encargan de la identificación, evaluación y eliminación del peligro dentro de las áreas. En mi área el mismo personal identifica sus peligros a través de las herramientas la parte de infraestructura para evitar accidentes. Si lo identifico, pero no se elimina ya que no se informa al área adecuada para que realice el levantamiento de información. Creo que este proceso una vez identificado el peligro se debe cambiar o modificar la actividad para evitar el peligro.
5	¿Se garantiza un adecuado y eficiente Implementación y Operación de procesos para el SGST en el INCN?	Para que haya un adecuado implementación y operación, primero el empleador tiene que estar en constante comunicación con los representantes de los trabajadores que viene ser el comité de seguridad y salud en el trabajo y con área de seguridad y salud en el trabajo, ósea tiene que tener responsabilidades y funciones y eso está indicado en la ley 29783, no hay ese tipo de comunicación. El comité de seguridad y salud en el trabajo no está cumpliendo con sus funciones de acuerdo a lo indicado en la ley 29783, no se hace notar.
6	¿Cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN?	Cumplir con lo indicado de acuerdo a la ley 29783, verificar si cumplen con los requisitos, así mismo revisar si tiene los registros de control, pienso que lo más adecuado realizarles una auditoría para saber cuánto han avanzado o que resultados se ha obtenido. A la fecha no he visto una evaluación ósea una auditoría interna tal vez para saber si está haciendo las cosas correctas.

N°	Preguntas	Entrevistado 3: Jefatura de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
1	¿Cuáles son los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2021?	Trabajamos con la ley 29783 que son la política, reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, también debes identificar los peligros, evaluarlos y dar sus medidas control, con todo lo que hemos hablado comenzamos con la implementación dando las responsabilidades de las funciones ya avanzadas a las partes encargadas y posteriormente a través de una auditoría.
2	¿Qué entiendes por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Un Método eficaz para reducir los riesgos y mejorar la prevención de accidentes que pudieran presentarse, así también demuestra que una organización ha considerado como identificar, evaluar, manejar y controlar los peligros existentes en las áreas de trabajo.
3	¿Se cumplen los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo?	Estamos en un proceso de inicio y ahora con la pandemia del covid-19 recién se programado las actividades de seguridad y salud en el trabajo para este año, ya que en el año 2020 no se pudo entregar el reglamento no ha sido entregado a los trabajadores y la política que no ha sido establecido en la norma.
4	¿En el INCN se cuenta con herramientas, procesos y capacidades pertinentes para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que estén vinculadas al bienestar del personal?	Se cuenta con un área de seguridad y salud en el trabajo para la realización, pero falta implementación de equipos para que puedan realizar sus funciones que ya están establecidas. La identificación sería en base a la observación de mismo personal que labora en el área u otras personas que puedan observar el peligro, hay muchos tipos de peligro el más identificado es el de caída del mismo nivel, te resbalas y te produces un accidente o riesgo al servidor, al identificar este peligro es conveniente comunicar al área respectiva para que se pueda identificar a través de mapas de riesgo. El peligro se identifica y se minimiza el peligro, para esto se debería de colocar anuncios o mapas de riesgo para que sea identificado. Una vez identificado el riesgo en el área se procede con informar al área de seguridad y salud en el trabajo para que lo puedan incluir a la matriz de identificación de peligros.
5	¿Se garantiza un adecuado y eficiente Implementación y Operación de procesos para el SGSST en el INCN?	Primero se debe cumplir con la política y el reglamento de seguridad y salud en el trabajo, para su implementación tiene que haber responsabilidades y funciones de las personas que van a llevar este sistema y en coordinación con la dirección, los trabajadores, el comité de seguridad y salud en el trabajo y el área de seguridad y salud en el trabajo. En cuanto a su operación no se puede garantizar por falta de documentos que identifiquen el avance. La responsabilidad es la de una cultura de prevención hacia los trabajadores, dándoles los medios o recursos para que no tengan ningún accidente laboral, capacitarlos, evaluación médica de acuerdo a la norma. No se está cumpliendo cabalmente ya que cumplió el tiempo del comité y no hay antecedentes que haya reuniones sobre accidentes laborales.
6	¿Cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN?	La verificación y revisión debe estar dentro de una auditoría interna para que revisen los registros obligatorios que indica la ley 29783. Actualmente no hay sustento de evaluación, esto debe estar supervisado por la dirección general. Actualmente Tenemos: registro de accidentes, registro de exámenes médicos, registro de monitoreo de agentes químicos, registros de capacitación, registro de auditorías, así mismo también el empleador puede realizar otros registros que beneficien al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Una auditoría interna o externa su principal importancia es la de saber la situación en la que está la institución si cumple como lo indica o establece la ley 29783 y si dicho sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es eficiente.

N°	Preguntas	Entrevistado 4: Trabajador del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
1	¿Cuáles son los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2021?	Primeramente, se deberá considerar la planificación en hacer las actividades relacionadas en seguridad y salud en el trabajo así como también evaluar, actuar y auditar todos estos procesos bien se sabe que este Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tiene varios componentes y uno de ellos es la política de seguridad y salud en el trabajo que ya está establecido mediante una resolución, así mismo tenemos el reglamento de seguridad y salud en el trabajo que ha sido repartido a la gran mayoría a los trabajadores, también el comité de seguridad y salud en el trabajo que no está actuando de una manera articulada con el área de seguridad por la situación de pandemia que estamos teniendo en la actualidad.
2	¿Qué entiendes por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Que va estar compuesto por una serie de procesos los cuales deben estar engranados de manera que se respete y se haga cumplir lo que la normatividad establece, ejemplo el director general debe tener el liderazgo en nuestra institución en materia de seguridad y salud en el trabajo, debe estar comprometido en proveer y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, así mismo estar comprometido en poder brindar las facilidades al comité de seguridad y salud en el trabajo para poder viabilizar todos estos procesos como son los exámenes médicos ocupacionales, identificación de peligros y riesgos en nuestra institución que se ha avanzado una parte pero todavía nos falta a pesar del esfuerzo.
3	¿Se cumplen los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo?	Parcialmente se ha publicado en las diferentes áreas de nuestra institución avisos en los cuales se advierte los peligros y riesgos que estamos propensos los trabajadores de salud tanto en el área administrativa como asistencial, nos falta comunicar más en paneles, talvez tener una pág. Web del área de seguridad y salud en el trabajo. La política de seguridad es importante ya que se indica los objetivos, las condiciones de los ambientes de trabajo, se hace hincapié de hacer una cultura por parte de los trabajadores, una cultura de prevenir los accidentes conociendo los peligros y riesgos de sus áreas de trabajo y se el personal detecta algún peligro esta debe ser comunicada al comité de seguridad y salud en el trabajo o también al área de seguridad y salud en el trabajo. A pesar del esfuerzo que se hace el delimitante es el presupuesto, se cumple con una parte, nos falta lo fundamental los exámenes médicos ocupacionales para prevenir las enfermedades ocupacionales, nos falta y para eso necesitamos presupuesto.
4	¿En el INCN se cuenta con herramientas, procesos y capacidades pertinentes para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que estén vinculadas al bienestar del personal?	Adolecemos de infraestructura porque el área de seguridad y salud en el trabajo funciona en un ambiente compartiendo con otras áreas y oficinas lo cual te dice que si tenemos un ambiente saludable y seguro ellos deberían de tener lo mismo acorde a lo que realiza esta área y que por el momento no lo tenemos. Identificar un peligro es muy importante la colaboración de todo los trabajadores, seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de todos los trabajadores, todos debemos estar comprometidos en la identificación y riesgos para evitar los accidentes, sería bueno que los trabajadores pusieran más comprometidos en esta parte porque de esa manera aliviaría al comité y al área de seguridad y salud en el trabajo. Somos un centro hospitalario que está expuesto a los riesgos y peligros biológicos principalmente para el área administrativa el uso de muebles ergonómicos, el uso de pantallas de filtro para las computadoras y para el personal asistencial de atención a pacientes sería su mandilón, mascarilla, botas, guantes de manera que estén protegidos para evitar las bacterias y contaminarse menos.
5	¿Se garantiza un adecuado y eficiente Implementación y Operación de procesos para el SGSST en el INCN?	Implica también la parte administrativa, el registro de los sucesos que se dan el día a día, como los accidentes de trabajo que deben estar registrados en nuestra SGSST, los exámenes médicos ocupacionales, las charlas, las capacitaciones vinculadas a seguridad y salud en el trabajo para hacer más eficiente la prevención de accidentes. La principal responsabilidad del empleador o de la dirección general de nuestra institución es la liderar las actividades de seguridad y salud en el trabajo, presupuesto para seguir con las demás actividades que corresponde a seguridad y salud en el trabajo. Actualmente el comité a sus inicios estuvo más integrado por no tener esto de la pandemia y a consecuencia de la pandemia se ha rota esta coordinación, falta más compromiso y personas que tengan la voluntad de trabajar en el bienestar de los trabajadores, porque solo hay 4 o 5 personas que funcionan con las responsabilidades de este comité. Lo importante de esta área de seguridad es la identificar los peligros y riesgos que hay en las diferentes áreas de nuestra institución para prevenir los accidentes que es la razón de esta área.

6	¿Cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN?	<p>El comité de SST actúa como un fiscalizador frente al empleador, tiene que vigilar, velar por el cumplimiento de la normatividad en este caso de la ley 29783 ley de SST, ver si el empleador está brindando los ambientes de trabajo seguro y saludables, si los trabajadores están pasando su examen médico ocupacional, si la institución se preocupa y los trabajadores también en la identificación de peligros y riesgos de esta manera estaríamos verificando y revisando nuestro sistema de GSST. El empleador es el que va evaluar periódicamente la documentación saber si cumple con los diferentes niveles de gestión, a la fecha no se ha demostrado tal cumplimiento. La ley 29783 menciona de unos registros obligatorios tales como registro de accidentes, registro de exámenes médicos, registro de monitoreo de agentes químicos, registros de capacitación, registro de auditorías debe realizar una o dos auditorías. Es importante una auditoria porque nos hace ver la realidad de cómo se encuentra el avance del SGSST, puede ser interna o externa, interna ya que podemos nosotros mismos solucionar las deficiencias de lo encontrado, esto beneficia al trabajador saber si estamos cumpliendo con lo programado en materia de seguridad y salud en el trabajo, auditoria externas seria con entes rectores de seguridad y salud en el trabajo.</p>
---	---	---

## Anexo 4:

### Matriz de codificación de la entrevista

N°	Preguntas	Entrevistado 1: Responsable de Equipo de Trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo	Entrevista 1 Codificada
1	¿Cuáles son los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2021?	De acuerdo a la ley 29783 tenemos diferentes requisitos, uno de ellos es planificar lo primero que se tiene que hacer como la política de seguridad y salud en el trabajo, identifica los peligros a las diversas áreas, luego implementar estos requisitos derivando responsabilidades y funciones a las personas que conforman el equipo de SST.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar la Política de SST</li> <li>• Identificar los Peligros</li> <li>• Implementar responsabilidades y funciones al equipo de SST</li> </ul>
2	¿Qué entiendes por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo trata de prevenir los accidentes y enfermedades ocupacionales que son causadas dentro del ámbito laboral de la institución, que los trabajadores tienen dentro de su día a día específicamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales</li> </ul>
3	¿Se cumplen los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo?	No al 100%, estamos en eso de hacerlos cumplir y por esto de la pandemia, no hemos cumplido los requisitos de la ley de seguridad y salud en el trabajo. La política de seguridad y salud en el trabajo es importante lo establece la dirección general, es el compromiso que tiene la institución a través de la dirección de prevenir los accidentes y enfermedades, cumplir con los requisitos establecidos por la ley 29783. Así los trabajadores puedan cumplir con las metas que se tiene, tiene que ver difusión, conocimiento para que los trabajadores sepan que hacer y en qué momento acudir al área de seguridad y salud en el trabajo. El reglamento interno todavía no ha sido entregado a los trabajadores para saber si cumple con los lineamientos, es importante saber sus opiniones para poder fortalecer a dicho reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hemos cumplido los requisitos de la Ley de SST</li> <li>• Es importante la política de SST</li> <li>• Compromiso de la dirección general de prevenir accidentes y enfermedades</li> <li>• Difusión y conocimiento para los trabajadores sepan qué hacer cuando hay un accidente</li> <li>• Reglamento Interno no ha sido entregado a los trabajadores.</li> </ul>
4	¿En el INCN se cuenta con herramientas, procesos y capacidades pertinentes para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que estén vinculadas al bienestar del personal?	Nos falta bastante en la implementación a raíz de esta pandemia se ha implementado un equipo de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, el cual recién se está implementando, falta equipos de cómputo, ambiente del área, estamos acinados con otras áreas, falta de infraestructura para la atención de trabajadores por el medico ocupacional. Deberíamos identificar los peligros a través de mapas par que en diferentes sitios el personal vaya viendo y conociendo cuales son los lugares de riesgo. Se identifica el peligro y luego se evalúa el tipo de peligro que es y cuáles serían las consecuencias de dicho peligro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No esta implementado por el covid-19</li> <li>• Hay un Equipo de SST</li> <li>• Les falta herramientas de trabajo</li> <li>• Se debería identificar los peligros con mapas de riesgo</li> <li>• Se identifica el peligro y se evalúa el tipo de peligro</li> </ul>
5	¿Se garantiza un adecuado y eficiente Implementación y Operación de procesos para el SGST en el INCN?	Estamos recién en la implementación del SGSST, pero se necesita que las personas comprometidas que son la dirección general y el comité seguridad y salud en el trabajo más fusionados. Es responsable aplicar medidas de prevención y aplicar medidas de control contra accidentes, garantizar la salud y la seguridad de sus trabajadores, capacitarnos en temas de seguridad y salud en el trabajo, evaluación médica ocupacional a todos los trabajadores. No cumple ya que a la fecha se le ha hecho llegar una serie de documentos y no lo están cumpliendo para el bien de los trabajadores. Las funciones del área de seguridad y salud en el trabajo nos va llevar primero a la de identificar los peligros que hay dentro de nuestra institución, evaluarlas para saber grado de peligro y eliminar el peligro existente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de compromiso en la dirección general y comité de SST</li> <li>• La dirección general es responsable de aplicar medidas de prevención y aplicar medidas de control contra accidentes</li> <li>• El comité de SST no cumple con sus deberes</li> <li>• El equipo de SST identifica y evalúa los peligros</li> </ul>
6	¿Cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el	verificar los documentos que solicita la ley 29783, el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, registros obligatorios, todos estos revisados por un auditor externo o interno. No ha habido ninguna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el reglamento interno de SST</li> </ul>

<p>bienestar del personal del INCN?</p>	<p>evaluación para saber si se cumple los requisitos. La ley 29783 y su reglamento de la ley piden unos registros obligatorios como: Los de Registro de accidentes de trabajo donde debe estar la investigación del accidente y la eliminación del peligro. Su importancia es la de conocer si el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumple con lo indicado en la ley 29783, nos da una claridad de cómo estamos, así mismo poder subsanar deficiencias de lo encontrado, es importante dicha auditoría interna. Lo que se trata es de mejorar este sistema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar los registros obligatorios</li> <li>• No ha habido a la fecha una verificación y revisión de SGSST</li> <li>• Registro de accidentes para su investigación</li> <li>• Una auditoría es importante para conocer si el SGSST cumple con la ley 29783</li> </ul>
---	---	--

N°	Preguntas	Entrevistado 2: Jefatura de Mantenimiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Entrevista 2 Codificada
1	¿Cuáles son los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2021?	Para cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe seguir de acuerdo a la ley 29783 ley de seguridad y salud en el trabajo, ahí te indica que para tener un SGSST tienes que tener una serie de requisitos como la política de SST, el reglamento interno de SST, identificación de peligros, como evaluarlos, eliminarlos, estos y otros tipos de requisitos lo implementas para luego ser verificado y también revisado por una auditoría interna o externa esto quiere decir aplicar la planificación, el hacer y actuar que nos lleva la mejora de calidad de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la ley 29783</li> <li>• Tener una política de SST</li> <li>• Tener el reglamento interno</li> <li>• Tener identificados los peligros y evaluarlos</li> <li>• Se implementa para luego ser verificado y revisado por auditoría interna o externa</li> </ul>
2	¿Qué entiendes por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Elementos interrelacionados entre si con el objeto de dar una política, objetivos, mecanismos para alcanzar estos objetivos con respecto en la materia de seguridad y salud en el trabajo, para tener una gestión adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos interrelacionados entre si</li> <li>• Dar una política con objetivos con respecto a SST</li> </ul>
3	¿Se cumplen los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo?	Actualmente de nuestra institución no se refleja o haya una comunicación por parte de la dirección que publique si ya están aprobados tales requisitos, ojo que eso lo indica en la ley 29783 que debe estar exhibido y así los trabajadores puedan saber, es decir el instituto debe socializar más los requisitos de seguridad y salud en el trabajo. Me garantiza la seguridad y bienestar del trabajador mediante medios adecuados para la correcta labor dentro de la institución. Nos falta socializar más la documentación para el funcionamiento de la gestión. He leído el reglamento y si cumple, pero a la fecha no ha sido entregado a los trabajadores para que sepan que deben hacer para no tener accidentes, es importante que empleador haga entrega o el área indicada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se refleja si ya están aprobados tales requisitos</li> <li>• No están exhibidos para que sepan los trabajadores</li> <li>• Falta socialización entre dirección y trabajadores</li> <li>• El reglamento si cumple, pero no se ha entregado a todos</li> </ul>
4	¿En el INCN se cuenta con herramientas, procesos y capacidades pertinentes para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que estén vinculadas al bienestar del personal?	No contamos con herramientas, pero si contamos con un área de seguridad y salud en el trabajo que ve los accidentes y enfermedades ocupacionales, ellos se encargan de la identificación, evaluación y eliminación del peligro dentro de las áreas. En mi área el mismo personal identifica sus peligros a través de las herramientas la parte de infraestructura para evitar accidentes. Si lo identifico, pero no se elimina ya que no se informa al área adecuada para que realice el levantamiento de información. Creo que este proceso una vez identificado el peligro se debe cambie o modifique la actividad para evitar el peligro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con herramientas el equipo de SST</li> <li>• El personal identifica el peligro</li> <li>• No llaman al equipo de SST para su levantamiento de información</li> <li>• El proceso una vez identificado el peligro se debe cambiar o modificar la actividad</li> </ul>
5	¿Se garantiza un adecuado y eficiente Implementación y Operación de procesos para el SGST en el INCN?	Para que haya un adecuado implementación y operación, primero el empleador tiene que estar en constante comunicación con los representantes de los trabajadores que viene ser el comité de seguridad y salud en el trabajo y con área de seguridad y salud en el trabajo, ósea tiene que tener responsabilidades y funciones y eso está indicado en la ley 29783, no hay ese tipo de comunicación. El comité de seguridad y salud en el trabajo no está cumpliendo con sus funciones de acuerdo a lo indicado en la ley 29783, no se hace notar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El empleador tiene que estar en comunicación con el comité de SST y con el equipo SST</li> <li>• Tiene que haber responsabilidades y funciones por parte del empleador y los demás involucrados</li> <li>• El Comité de SST no cumple con sus funciones de acuerdo a la ley 29783, no se hace notar</li> </ul>
6	¿Cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN?	Cumplir con lo indicado de acuerdo a la ley 29783, verificar si cumplen con los requisitos, así mismo revisar si tiene los registros de control, pienso que lo más adecuado realizarles una auditoria para saber cuánto han avanzado o que resultados se ha obtenido. A la fecha no he visto una evaluación ósea una auditoría interna tal vez para saber si está haciendo las cosas correctas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar si cumplen con los requisitos de la ley 29783</li> <li>• Revisar si tiene registro de control</li> <li>• La auditoría es adecuada para saber el avance o resultado de lo obtenido</li> <li>• A la fecha no se ha visto una auditoría interna para saber los avances</li> </ul>

N°	Preguntas	Entrevistado 3: Jefatura de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Entrevista 3 Codificada
1	¿Cuáles son los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2021?	Trabajamos con la ley 29783 que son la política, reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, también debes identificar los peligros, evaluarlos y dar sus medidas control, con todo lo que hemos hablado comenzamos con la implementación dando las responsabilidades de las funciones ya avanzadas a las partes encargadas y posteriormente a través de una auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La política de SST</li> <li>• El reglamento interno de SST</li> <li>• Identificar los peligros y medidas de control</li> <li>• Implementación de responsabilidades</li> <li>• Hacer una auditoría</li> </ul>
2	¿Qué entiendes por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Un Método eficaz para reducir los riesgos y mejorar la prevención de accidentes que pudieran presentarse, así también demuestra que una organización ha considerado como identificar, evaluar, manejar y controlar los peligros existentes en las áreas de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Método eficaz para reducir riesgos</li> <li>• Mejorar la prevención de accidentes</li> <li>• Demuestra como una organización ha considerado como identificar, evaluar, manejar y controlar los peligros</li> </ul>
3	¿Se cumplen los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo?	Estamos en un proceso de inicio y ahora con la pandemia del covid-19 recién se programado las actividades de seguridad y salud en el trabajo para este año, ya que en el año 2020 no se pudo entregar el reglamento no ha sido entregado a los trabajadores y la política que no ha sido establecido en la norma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Están en proceso de inicio</li> <li>• Recién han programado actividades para este año</li> <li>• No se pudo entregar el reglamento en el 2020 a los trabajadores</li> <li>• Y la política de SST no esta establecido en la norma</li> </ul>
4	¿En el INCN se cuenta con herramientas, procesos y capacidades pertinentes para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que estén vinculadas al bienestar del personal?	Se cuenta con un área de seguridad y salud en el trabajo para la realización, pero falta implementación de equipos para que puedan realizar sus funciones que ya están establecidas. La identificación sería en base a la observación de mismo personal que labora en el área u otras personas que puedan observar el peligro, hay muchos tipos de peligro el más identificado es el de caída del mismo nivel, te resbalas y te produces un accidente o riesgo al servidor, al identificar este peligro es conveniente comunicar al área respectiva para que se pueda identificar a través de mapas de riesgo. El peligro se identifica y se minimiza el peligro, para esto se debería de colocar anuncios o mapas de riesgo para que sea identificado. Una vez identificado el riesgo en el área se procede con informar al área de seguridad y salud en el trabajo para que lo puedan incluir a la matriz de identificación de peligros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un área de SST pero falta implementación de equipos</li> <li>• Se identifica en base a la observación del mismo personal, el más común es el de caída del mismo nivel</li> <li>• Es conveniente comunicar al área respectiva para que lo identifique en mapas de riesgo</li> <li>• Se identifica el peligro y se procede con informar al área para que se incluya en la matriz de identificación de peligros</li> </ul>
5	¿Se garantiza un adecuado y eficiente Implementación y Operación de procesos para el SGSST en el INCN?	Primero se debe cumplir con la política y el reglamento de seguridad y salud en el trabajo, para su implementación tiene que haber responsabilidades y funciones de las personas que van a llevar este sistema y en coordinación con la dirección, los trabajadores, el comité de seguridad y salud en el trabajo y el área de seguridad y salud en el trabajo. En cuanto a su operación no se puede garantizar por falta de documentos que identifiquen el avance. La responsabilidad es la de una cultura de prevención hacia los trabajadores, dándoles los medios o recursos para que no tengan ningún accidente laboral, capacitarlos, evaluación médica de acuerdo a la norma. No se está cumpliendo cabalmente ya que cumplió el tiempo del comité y no hay antecedentes que haya reuniones sobre accidentes laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primero cumplir con a política y el reglamento de SST</li> <li>• Implementar responsabilidades y funciones al personal que lleva el Sistema en coordinación con la dirección, comité y el área de SST</li> <li>• En cuanto a la operación no se puede garantizar por falta de documentos que identifiquen el avance</li> <li>• La responsabilidad de la Dirección es la de cultura de prevención hacia los trabajadores</li> <li>• El comité de SST no está cumpliendo cabalmente sus labores</li> </ul>
6	¿Cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN?	La verificación y revisión debe estar dentro de una auditoría interna para que revisen los registros obligatorios que indica la ley 29783. Actualmente no hay sustento de evaluación, esto debe estar supervisado por la dirección general. Actualmente Tenemos: registro de accidentes, registro de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La verificación y revisión debe estar dentro de una auditoría interna</li> <li>• Actualmente no hay sustento de evaluación</li> <li>• Debe supervisar la dirección</li> </ul>

		<p>exámenes médicos, registro de monitoreo de agentes químicos, registros de capacitación, registro de auditorías, así mismo también el empleador puede realizar otros registros que beneficien al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Una auditoría interna o externa su principal importancia es la de saber la situación en la que está la institución si cumple como lo indica o establece la ley 29783 y si dicho sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tenemos registros de accidentes, exámenes médicos, registro de monitoreo, registros de capacitación, registro de auditorías.</li> <li>• Una auditoría interna o externa su principal importancia es la de saber la situación y si cumple con lay 29783</li> </ul>
--	--	---	--

N°	Preguntas	Entrevistado 4: Trabajador del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Entrevista 4 Codificada
1	¿Cuáles son los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2021?	Primeramente, se deberá considerar la planificación en hacer las actividades relacionadas en seguridad y salud en el trabajo así como también evaluar, actuar y auditar todos estos procesos bien se sabe que este Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tiene varios componentes y uno de ellos es la política de seguridad y salud en el trabajo que ya está establecido mediante una resolución, así mismo tenemos el reglamento de seguridad y salud en el trabajo que ha sido repartido a la gran mayoría a los trabajadores, también el comité de seguridad y salud en el trabajo que no está actuando de una manera articulada con el área de seguridad por la situación de pandemia que estamos teniendo en la actualidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá planificar actividades en SST</li> <li>• Evaluar, actuar y auditar todos estos procesos</li> <li>• SGSST tienes varios componentes como la política, el reglamento interno de SST</li> <li>• El comité de SST no está actuando de manera articulada con el área de SST</li> </ul>
2	¿Qué entiendes por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	Que va estar compuesto por una serie de procesos los cuales deben estar engranados de manera que se respete y se haga cumplir lo que la normatividad establece, ejemplo el director general debe tener el liderazgo en nuestra institución en materia de seguridad y salud en el trabajo, debe estar comprometido en proveer y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, así mismo estar comprometido en poder brindar las facilidades al comité de seguridad y salud en el trabajo para poder viabilizar todos estos procesos como son los exámenes médicos ocupacionales, identificación de peligros y riesgos en nuestra institución que se ha avanzado una parte pero todavía nos falta a pesar del esfuerzo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compuesto por una serie de procesos que deben estar engranados</li> <li>• Cumplir con la normativa establecida</li> <li>• El líder debe ser la dirección general y estar comprometido en temas de SST</li> <li>• Debe brindar facilidades al comité SST</li> </ul>
3	¿Se cumplen los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo?	Parcialmente se ha publicado en las diferentes áreas de nuestra institución avisos en los cuales se advierte los peligros y riesgos que estamos propensos los trabajadores de salud tanto en el área administrativa como asistencial, nos falta comunicar más en paneles, talvez tener una pág. Web del área de seguridad y salud en el trabajo. La política de seguridad es importante ya que se indica los objetivos, las condiciones de los ambientes de trabajo, se hace hincapié de hacer una cultura por parte de los trabajadores, una cultura de prevenir los accidentes conociendo los peligros y riesgos de sus áreas de trabajo y se el personal detecta algún peligro esta debe ser comunicada al comité de seguridad y salud en el trabajo o también al área de seguridad y salud en el trabajo. A pesar del esfuerzo que se hace el delimitante es el presupuesto, se cumple con una parte, nos falta lo fundamental los exámenes médicos ocupacionales para prevenir las enfermedades ocupacionales, nos falta y para eso necesitamos presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parcialmente se han publicado avisos que advierten los peligros</li> <li>• Nos falta más comunicación de paneles, tal vez en pág. Web</li> <li>• La política de SST es un importante se indica los objetivos, condiciones de ambiente, una cultura de prevenir accidentes</li> <li>• El personal detecta el peligro y debe comunicar al comité de SST o al área de SST</li> <li>• Solo se cumple una parte los requisitos legales, por falta de presupuesto</li> </ul>
4	¿En el INCN se cuenta con herramientas, procesos y capacidades pertinentes para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que estén vinculadas al bienestar del personal?	Adolecemos de infraestructura porque el área de seguridad y salud en el trabajo funciona en un ambiente compartiendo con otras áreas y oficinas lo cual te dice que si tenemos un ambiente saludable y seguro ellos deberían de tener lo mismo acorde a lo que realiza esta área y que por el momento no lo tenemos. Identificar un peligro es muy importante la colaboración de todo los trabajadores, seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de todos los trabajadores, todos debemos estar comprometidos en la identificación y riesgos para evitar los accidentes, sería bueno que los trabajadores pusieran más comprometidos en esta parte porque de esa manera aliviaría al comité y al área de seguridad y salud en el trabajo. Somos un centro hospitalario que está expuesto a	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El área de SST adolece de infraestructura</li> <li>• La identificación de un peligro es colaboración de todos los trabajadores</li> <li>• Los trabajadores no están comprometidos en la identificación de peligros</li> <li>• Somos un centro hospitalario que está expuesto a peligros y riesgos biológicos</li> <li>• Debemos tener muebles ergonómicos, pantalla con filtro para computadora, así mismo mandilón, mascarilla y guantes</li> </ul>

		<p>los riesgos y peligros biológicos principalmente para el área administrativa el uso de muebles ergonómicos, el uso de pantallas de filtro para las computadoras y para el personal asistencial de atención a pacientes sería su mandilón, mascarilla, botas, guantes de manera que estén protegidos para evitar las bacterias y contaminarse menos.</p>	
5	<p>¿Se garantiza un adecuado y eficiente Implementación y Operación de procesos para el SGSST en el INCN?</p>	<p>Implica también la parte administrativa, el registro de los sucesos que se dan el día a día, como los accidentes de trabajo que deben estar registrados en nuestra SGSST, los exámenes médicos ocupacionales, las charlas, las capacitaciones vinculadas a seguridad y salud en el trabajo para hacer más eficiente la prevención de accidentes. La principal responsabilidad del empleador o de la dirección general de nuestra institución es la liderar las actividades de seguridad y salud en el trabajo, presupuesto para seguir con las demás actividades que corresponde a seguridad y salud en el trabajo. Actualmente el comité a sus inicios estuvo más integrado por no tener esto de la pandemia y a consecuencia de la pandemia se ha rota esta coordinación, falta más compromiso y personas que tengan la voluntad de trabajar en el bienestar de los trabajadores, porque solo hay 4 o 5 personas que funcionan con las responsabilidades de este comité. Lo importante de esta área de seguridad es la identificar los peligros y riesgos que hay en las diferentes áreas de nuestra institución para prevenir los accidentes que es la razón de esta área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La dirección general es responsable de liderar estas actividades al tema de SST</li> <li>• El comité de SST se ha roto la coordinación, falta más compromiso</li> <li>• La importancia del área de SST es la identificar los peligros y riesgos que hay en las áreas</li> </ul>
6	<p>¿Cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN?</p>	<p>El comité de SST actúa como un fiscalizador frente al empleador, tiene que vigilar, velar por el cumplimiento de la normatividad en este caso de la ley 29783 ley de SST, ver si el empleador está brindando los ambientes de trabajo seguro y saludables, si los trabajadores están pasando su examen médico ocupacional, si la institución se preocupa y los trabajadores también en la identificación de peligros y riesgos de esta manera estaríamos verificando y revisando nuestro sistema de GSST. El empleador es el que va evaluar periódicamente la documentación saber si cumple con los diferentes niveles de gestión, a la fecha no se ha demostrado tal cumplimiento. La ley 29783 menciona de unos registros obligatorios tales como registro de accidentes, registro de exámenes médicos, registro de monitoreo de agentes químicos, registros de capacitación, registro de auditorías debe realizar una o dos auditorias. Es importante una auditoria porque nos hace ver la realidad de cómo se encuentra el avance del SGSST, puede ser interna o externa, interna ya que podemos nosotros mismos solucionar las deficiencias de lo encontrado, esto beneficia al trabajador saber si estamos cumpliendo con lo programado en materia de seguridad y salud en el trabajo, auditoria externas sería con entes rectores de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El comité de SST actúa como fiscalizador frente al empleador</li> <li>• Ve si el empleador está brindando los ambientes de trabajo seguros y saludables</li> <li>• El empleador es el que evalúa periódicamente la documentación</li> <li>• A la fecha no se ha demostrado tal cumplimiento</li> <li>• La ley menciona de registros obligatorios</li> <li>• Las auditorias deben realizarse una o dos anual</li> <li>• Es importante la auditoria nos hace ver la realidad de cómo se encuentra el avance del SGSST</li> <li>• Puede ser auditoría interna o externa, una interna para saber si cumplimos con lo programado</li> </ul>

## ANEXO 5

### Matriz de codificación y conclusiones de las entrevistas

N°	Pregunta	E1	E2	E3	E4	Similitud	Diferencias	Conclusión
1	¿Cuáles son los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2021?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar la Política de SST</li> <li>Identificar los Peligros</li> <li>Implementar responsabilidades y funciones al equipo de SST</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con la ley 29783</li> <li>Tener una política de SST</li> <li>Tener el reglamento interno</li> <li>Tener identificados los peligros y evaluarlos</li> <li>Se implementa para luego ser verificado y revisado por auditoría interna o externa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La política de SST</li> <li>El reglamento interno de SST</li> <li>Identificar los peligros y medidas de control</li> <li>Implementación de responsabilidades</li> <li>Hacer una auditoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá planificar actividades en SST</li> <li>Evaluar, actuar y auditar todos estos procesos</li> <li>SGSST tiene varios componentes como la política, el reglamento interno de SST</li> <li>El comité de SST no está actuando de manera articulada con el área de SST</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar las políticas y actividades del SST (E1, E2)</li> <li>Identificar los peligros y medios de control y evaluarlos (E1, E2, E3)</li> <li>Implementar responsabilidades y funciones al equipo de SST (E1, E2, E3)</li> <li>Verificar revisar y evaluar, todos los procesos para actuar y auditor interna o externamente (E2, E3, E4)</li> <li>Tener una política, el reglamento interno (E2, E3, E4)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con la ley 29783 (E2)</li> <li>El comité de SST no está actuando de manera articulada con el área de SST(E4)</li> </ul>	Respecto a los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se evidencia según los entrevistados que es necesario tener una política de SST y contar con el reglamento interno de SST (E2,E3, E4), por otro lado se hace necesario planificar las políticas y actividades del SST (E1, E2), en ese sentido se debe identificar los peligros y medios de control y evaluarlos (E1,E2,E3), para lo cual es necesario Implementar responsabilidades y funciones al equipo de SST(E1,E2,E3), generando una cultura de verificar revisar y evaluar, todos los procesos para actuar y una auditoría interna o externa (E2,E3,E4)
2	¿Qué entiendes por Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elementos interrelacionados entre si</li> <li>Dar una política con objetivos con respecto a SST</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Método eficaz para reducir riesgos</li> <li>Mejorar la prevención de accidentes</li> <li>Demuestra como una organización ha considerado como identificar, evaluar, manejar y controlar los peligros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compuesto por una serie de procesos que deben estar engranados</li> <li>Cumplir con la normativa establecida</li> <li>El líder debe ser la dirección general y estar comprometido en temas de SST</li> <li>Debe brindar facilidades al comité SST</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales (E1, E3)</li> <li>Determinado por una serie de elementos y procesos interrelacionados E2, E4)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderar con compromiso brindando facilidades al SST (E4)</li> <li>Política con respecto al SST (E2)</li> <li>Cumplimiento con la normatividad establecida (E4)</li> <li>Demuestra como una organización ha considerado como identificar, evaluar, manejar y controlar los peligros con métodos eficaces</li> </ul>	En referencia a lo que se entiende por SGSST, según los entrevistados sería mejorar la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales (E1,E3), determinado por una serie de elementos y procesos interrelacionados (E2,E4), a partir del cumplimiento con la normatividad establecida, que debe estar acompañada de un liderazgo responsable (E4) dentro de una política respecto al SST(E2), donde la organización pueda identificar, evaluar, manejar y controlar los peligros con métodos eficaces para reducir riesgos (E3)

<p>3</p> <p>¿Se cumplen los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hemos cumplido los requisitos de la Ley de SST</li> <li>Es importante la política de SST</li> <li>Compromiso de la dirección general de prevenir accidentes y enfermedades</li> <li>Difusión y conocimiento para los trabajadores sepan qué hacer cuando hay un accidente</li> <li>Reglamento Interno no ha sido entregado a los trabajadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se refleja si ya están aprobados tales requisitos</li> <li>No están exhibidos para que sepan los trabajadores</li> <li>Falta socialización entre dirección y trabajadores</li> <li>El reglamento si cumple, pero no se ha entregado a todos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Están en proceso de inicio</li> <li>Recién han programado actividades para este año</li> <li>No se pudo entregar el reglamento en el 2020 a los trabajadores</li> <li>la política de SST no está establecida en la norma</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parcialmente se han publicado avisos que advierten los peligros</li> <li>Nos falta más comunicación de paneles, tal vez en pág. Web</li> <li>La política de SST es un importante se indica los objetivos, condiciones de ambiente, una cultura de prevenir accidentes</li> <li>El personal detecta el peligro y debe comunicar al comité de SST o al área de SST</li> <li>Solo se cumple una parte los requisitos legales, por falta de presupuesto</li> </ul>	<p>No hemos cumplido con la Ley de SST, solo se cumple una parte los requisitos legales, por falta de presupuesto, la política de SST no está establecida en la norma, a pesar de su importancia, por ello es que no se refleja si ya están aprobados tales requisitos, por otro lado los aspectos normativos No están exhibidos para que sepan los trabajadores, a pesar de que la política de SST es muy importante dado que allí se indica los objetivos, condiciones de ambiente, una cultura de prevenir accidentes (E1,E2,E3,E4). Por otro lado, el reglamento Interno no ha sido entregado a todos los trabajadores El reglamento si cumple, a todos No se pudo entregar el reglamento en el 2020 a los trabajadores (E1, E2, E3)</p>	<p>para reducir riesgos (E3)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Parcialmente se han publicado avisos que advierten los peligros.</li> <li>Nos falta más comunicación de paneles, tal vez en pág. Web</li> <li>Falta socialización entre dirección y trabajadores Difusión y conocimiento para los trabajadores sepan qué hacer cuando hay un accidente (E1, E2, E4).</li> <li>Por otro lado, se advierte según un entrevistado que los requisitos están en proceso de inicio dado que recién han programado actividades para este año, (E3), así como también el compromiso de la dirección general de prevenir accidentes y enfermedades (E1), es necesario recordar que el personal detecta el peligro y debe comunicar al comité de SST o al área de SST</li> </ul>	<p>Respecto a si se cumplen los requisitos legales de SST en el INCN, cabe señalar que No hemos cumplido con la Ley de SST, solo se cumple una parte los requisitos legales, por falta de presupuesto, la política de SST no está establecida en la norma, a pesar de su importancia, por ello es que no se refleja si ya están aprobados tales requisitos, por otro lado los aspectos normativos No están exhibidos para que sepan los trabajadores, a pesar de que la política de SST es muy importante dado que allí se indica los objetivos, condiciones de ambiente, una cultura de prevenir accidentes (E1,E2,E3,E4). Por otro lado, el reglamento Interno no ha sido entregado a todos los trabajadores El reglamento si cumple, a todos No se pudo entregar el reglamento en el 2020 a los trabajadores (E1, E2, E3)</p> <p>Parcialmente se han publicado avisos que advierten los peligros</p> <p>Nos falta más comunicación de paneles, tal vez en pág. Web Falta socialización entre dirección y trabajadores Difusión y conocimiento para los trabajadores sepan qué hacer cuando hay un accidente (E1, E2, E4). Por otro lado, se advierte según un entrevistado que los requisitos están en proceso de inicio dado que recién han programado actividades para este año, (E3), así como también el compromiso de la dirección general de prevenir accidentes y enfermedades (E1), es necesario recordar que el personal detecta el</p>
--	---	--	--	---	--	--	---

									<p>peligro y debe comunicar al comité de SST o al área de SST</p>
4	<p>¿En el INCN se cuenta con herramientas, procesos y capacidades pertinentes para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que estén vinculadas al bienestar del personal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No esta implementado por el covid-19</li> <li>Hay un Equipo de SST</li> <li>Les falta herramientas de trabajo</li> <li>Se debería identificar los peligros con mapas de riesgo</li> <li>Se identifica el peligro y se evalúa el tipo de peligro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cuenta con herramientas del equipo de SST</li> <li>El personal identifica el peligro</li> <li>No llaman al equipo de SST para su levantamiento de información</li> <li>El proceso una vez identificado el peligro se debe cambiar o modificar la actividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con un área de SST, pero falta implementación de equipos</li> <li>Se identifica en base a la observación del mismo personal, el más común es el de caída del mismo nivel</li> <li>Es conveniente comunicar al área respectiva para que lo identifique en mapas de riesgo</li> <li>Se identifica el peligro y se procede con informar al área para que se incluya en la matriz de identificación de peligros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El área de SST adolece de infraestructura</li> <li>La identificación de un peligro es colaboración de todos los trabajadores</li> <li>Los trabajadores no están comprometidos en la identificación de peligros</li> <li>Somos un centro hospitalario que está expuesto a peligros y riesgos biológicos</li> <li>Debemos tener muebles ergonómicos, pantalla con filtro para computadora, así mismo mandilón, mascarilla y guantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Les falta herramientas de trabajo(E1)</li> <li>No cuenta con herramientas el equipo de SST(E2)</li> <li>Cuenta con un área de SST, pero falta implementación de equipos (E3)</li> <li>El área de SST adolece de infraestructura (E4)</li> <li>Se debería identificar los peligros con mapas de riesgo</li> </ul> <p>Se identifica el peligro y se evalúa el tipo de peligro (E1)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal identifica el peligro (E2)</li> <li>Se identifica en base a la observación del mismo personal, el más común es el de caída del mismo nivel (E3)</li> <li>La identificación de un peligro es colaboración de todos los trabajadores (E4)</li> <li>El proceso una vez identificado el peligro se debe cambiar o modificar la actividad (E2)</li> <li>Se identifica el peligro y se procede con informar al área para que se incluya en la matriz de identificación de peligros (E3)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No esta implementado por el covid-19 y Hay un Equipo de SST (E1)</li> <li>No llaman al equipo de SST para su levantamiento de información (E2)</li> <li>Es conveniente comunicar al área respectiva para que lo identifique en mapas de riesgo (E3)</li> <li>Los trabajadores no están comprometidos en la identificación de peligros</li> <li>Somos un centro hospitalario que está expuesto a peligros y riesgos biológicos</li> <li>Debemos tener muebles ergonómicos, pantalla con filtro para computadora, así mismo mandilón, mascarilla y guantes (E4)</li> </ul>	<p>En referencia si el INCN cuenta con mecanismos para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control que busquen la protección para un bienestar del personal, encontramos que según refieren los entrevistados concuerdan que se cuenta con un área de SST, pero falta implementación de equipos, hay carencia de herramientas de trabajo, se adolece de infraestructura, (E1, E2, E3, E4), por otro lado se logre identificar los peligros en base a la observación y colaboración del mismo personal, el más común es el de caída del mismo nivel (E1;E2,E3,E4). Sin embargo, se puntualiza de manera distinta acciones de los trabajadores que no muestran estar comprometidos en la identificación de peligros, dado que conveniente comunicar al área respectiva para que lo identifique en mapas de riesgo(E3), no se procede con la comunicación al equipo de SST para su levantamiento de información (E2), a pesar de ser un centro hospitalario que está expuesto a peligros y riesgos biológicos, lo que implica la necesidad de tener muebles ergonómicos, pantalla con filtro para computadora, así mismo mandilón, mascarilla y guantes (E4).</p>	
5	<p>¿Se garantiza un adecuado y eficiente Implementación y Operación de procesos para el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de compromiso en la dirección general y comité de SST</li> <li>La dirección general es</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El empleador tiene que estar en comunicación con el comité de SST y con el equipo SST</li> <li>Tiene que haber responsabilidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primero cumplir con la política y el reglamento de SST</li> <li>Implementar responsabilidades y funciones al personal que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La dirección general es responsable de liderar estas actividades al tema de SST</li> <li>El comité de SST se ha roto la coordinación, falta más compromiso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La dirección general es responsable de aplicar medidas de prevención y aplicar medidas de control contra accidentes</li> <li>La responsabilidad de la Dirección es la de cultura de prevención hacia los trabajadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El empleador tiene que estar en comunicación con el comité de SST y con el equipo SST</li> <li>Tiene que haber responsabilidades y funciones por parte del empleador y los</li> </ul>	<p>En relación a la necesidad de garantizar una adecuada y eficiente implementación y operación de procesos para el SGSST en el INCN, se evidencia de los entrevistados que el comité de SST no cumple con sus labores, deberes y funciones de acuerdo a la ley 29783 (E1,E2, E3), a pesar de la importancia del área de</p>	

	<p>SGSST en el INCN?</p>	<p>responsable de aplicar medidas de prevención y aplicar medidas de control contra accidentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El comité de SST no cumple con sus deberes</li> <li>El equipo de SST identifica y evalúa los peligros</li> </ul>	<p>ades y funciones por parte del empleador y los demás involucrados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité de SST no cumple con sus funciones de acuerdo a la ley 29783, no se hace notar</li> </ul>	<p>lleva el Sistema en coordinación con la dirección, comité y el área de SST</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En cuanto a la operación no se puede garantizar por falta de documentos que identifiquen el avance</li> <li>La responsabilidad de la Dirección es la de cultura de prevención hacia los trabajadores</li> <li>El comité de SST no está cumpliendo cabalmente sus labores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La importancia del área de SST es la identificar los peligros y riesgos que hay en las áreas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La dirección general es responsable de liderar estas actividades al tema de SST</li> <li>El comité de SST no cumple con sus deberes</li> <li>El Comité de SST no cumple con sus funciones de acuerdo a la ley 29783, no se hace notar</li> <li>El comité de SST no está cumpliendo cabalmente sus labores</li> <li>El equipo de SST identifica y evalúa los peligros</li> <li>La importancia del área de SST es la identificar los peligros y riesgos que hay en las áreas</li> </ul>	<p>demás involucrados (E1)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Primero cumplir con la política y el reglamento de SST</li> <li>Implementar responsabilidades y funciones al personal que lleva el Sistema en coordinación con la dirección, comité y el área de SST</li> <li>En cuanto a la operación no se puede garantizar por falta de documentos que identifiquen el avance (E2)</li> </ul>	<p>SST, respecto a identificar los peligros y riesgos que hay en las áreas, así como de evaluar los peligros (E1,E4), en este caso cabe alta responsabilidad a la dirección general dado que es responsable de liderar el SST, así como aplicar medidas de prevención y control contra accidentes(E1,E3,E4). Es necesario además acotar que el empleador tiene que estar en comunicación con el comité y el equipo SST, tiene que haber responsabilidades y funciones por parte del empleador y los demás involucrados (E1), en ese sentido se debe implementar responsabilidades y funciones al personal que lleva el Sistema en coordinación con la dirección, comité y el área de SST. En cuanto a la operación no se puede garantizar por falta de documentos que identifiquen el avance (E3), esto se genera principalmente en razón que el comité de SST se ha roto la coordinación, falta más compromiso (E4).</p>
6	<p>¿Cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar el reglamento interno de SST</li> <li>Verificar los registros obligatorios</li> <li>No ha habido a la fecha una verificación y revisión de SGSST</li> <li>Registro de accidentes para su</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar si cumplen con los requisitos de la ley 29783</li> <li>Revisar si tiene registro de control</li> <li>La auditoría es adecuada para saber el avance o resultado de lo obtenido</li> <li>A la fecha no se ha visto una auditoría interna para saber los avances</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La verificación y revisión debe estar dentro de una auditoría interna</li> <li>Actualmente no hay sustento de evaluación</li> <li>Debe supervisar la dirección</li> <li>Tenemos de registros de accidentes, exámenes médicos, registro de monitoreo, registros de capacitación, registro de auditorías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El comité de SST actúa como fiscalizador frente al empleador</li> <li>Ve si el empleador está brindando los ambientes de trabajo seguros y saludables</li> <li>El empleador es el que evalúa periódicamente la documentación</li> <li>A la fecha no se ha demostrado tal cumplimiento</li> <li>La ley menciona de registros obligatorios</li> <li>Las auditorías deben realizarse una o dos anual</li> <li>Es importante la auditoría nos hace</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar el reglamento interno de SST</li> <li>Verificar si cumplen con los requisitos de la ley 29783</li> <li>La verificación y revisión debe estar dentro de una auditoría interna</li> <li>Verificar los registros obligatorios</li> <li>Revisar si tiene registro de control</li> <li>No ha habido a la fecha una verificación y revisión de SGSST</li> <li>A la fecha no se ha visto una auditoría interna para saber los avances</li> <li>Una auditoría es importante para conocer si el SGSST cumple con la ley 29783</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El comité de SST actúa como fiscalizador frente al empleador</li> <li>Ver si el empleador está brindando los ambientes de trabajo seguros y saludables</li> <li>El empleador es el que evalúa periódicamente la documentación</li> <li>A la fecha no se ha demostrado tal cumplimiento</li> <li>La ley menciona de registros obligatorios</li> </ul>	<p>Respecto a cuáles deben ser los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN, se concluyó que se hace necesario revisar y verificar los registros obligatorios de control, (E1,E3), así como verificar el reglamento interno de SST, y el cumplimiento de los requisitos de la ley 29783 (E1,E2), hecho que a la fecha de la investigación no se ha dado una verificación y revisión de SGSST para conocer sus avances, (E1,E2), esto a pesar que se cuenta con registros obligatorios de accidentes, exámenes médicos, de monitoreo, de capacitación, de auditorías (E1,E3, E4), por otro lado se hace necesaria una auditoría interna y externa para conocer, saber, verificar y revisar si el SGSST cumple con la ley 29783 (E1,E2,E3,E4). Así también el comité de SST actúa</p>

	<p>investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una auditoría es importante para conocer si el SGSST cumple con la ley 29783</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una auditoría interna o externa su principal importancia es la de saber la situación y si cumple con la ley 29783</li> </ul>	<p>ver la realidad de cómo se encuentra el avance del SGSST</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puede ser auditoría interna o externa, una interna para saber si cumplimos con lo programado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La auditoría es adecuada para saber el avance o resultado de lo obtenido</li> <li>• Una auditoría interna o externa su principal importancia es la de saber la situación y si cumple. Puede ser auditoría interna o externa, una interna para saber si cumplimos con lo programado con la ley 29783</li> </ul>	<p>como fiscalizador frente al empleador, para comprobar si está brindando los ambientes de trabajo seguros y saludables, siendo además este quien evalúa periódicamente la documentación (E4)</p>
--	---	--	---	--	---	--

## **Anexo 6**

### **Conclusión General de las entrevistas semi estructurada**

#### **Primera:**

En el presente trabajo se concluye que respecto a los mecanismos o procesos que debe cumplir el SGSST del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas es necesario tener una política de seguridad y salud en el trabajo y contar con el reglamento interno de SST, para cumplir con la ley establecida de SST que es la de identificar los peligros y medios de control y evaluarlos, para lo cual es necesario Implementar responsabilidades y funciones al equipo de SST, con esto se genera una cultura de verificar, revisar y evaluar todos los procesos para actuar y poder realizar una auditoría interna o externa.

#### **Segunda:**

En referencia a lo que se entiende por SGSST, identificar los peligros para mejorar la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, determinado por una serie de elementos y procesos interrelacionados y a partir del cumplimiento con la normatividad establecida, que debe estar acompañada de un liderazgo responsable que es el empleador y dentro de una política respecto al SST, donde la organización pueda identificar, evaluar, manejar y controlar los peligros con métodos eficaces para reducir riesgos.

#### **Tercera:**

Cumplir con los requisitos legales de SST en el INCN, solo se cumple una parte los requisitos legales, debido a la falta de presupuesto, la política de SST no está establecida, a pesar de su importancia, por ello es que no se refleja si ya están aprobados tales requisitos, por otro lado los aspectos normativos no están exhibidos para que sepan los trabajadores, a pesar de que la política de SST es muy importante dado que allí se indica los objetivos, condiciones de ambiente, una cultura de prevenir accidentes. El reglamento Interno de SST no ha sido entregado a todos los trabajadores, y que parcialmente se han publicado avisos que advierten los peligros. falta más comunicación y difusión para conocimiento de los trabajadores sepan qué hacer cuando hay un accidente.

**Cuarta:**

El INCN cuenta con un área de SST, la falta implementación de equipos, hay carencia de herramientas de trabajo, se adolece de infraestructura, el área identifica los peligros en base a la observación y colaboración del mismo personal, el más común es el de caída del mismo nivel, sin embargo, no muestran estar comprometidos en la identificación de peligros los trabajadores, dado que no se procede con la comunicación al equipo de SST para su levantamiento de información, a pesar de ser un centro hospitalario que está expuesto a peligros y riesgos biológicos.

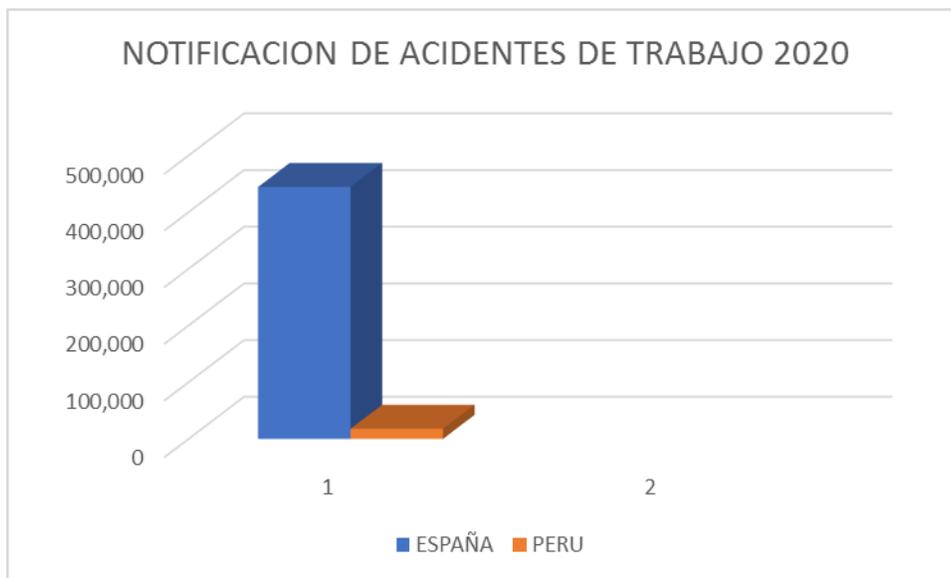
**Quinta:**

El comité de SST no cumple con sus labores, deberes y funciones de acuerdo a la ley 29783, el empleador tiene que estar en comunicación con el comité de SST y el equipo SST, tiene que haber responsabilidades y funciones por parte del empleador y los demás involucrados a pesar de la importancia del área de SST, en este caso es responsabilidad de la dirección general dado que es responsable de liderar temas con respecto a SST, así como la de aplicar medidas de prevención y control contra accidentes, en ese sentido se debe implementar responsabilidades y funciones al personal que lleva el Sistema en coordinación con la dirección, comité y el área de SST.

**Sexta:**

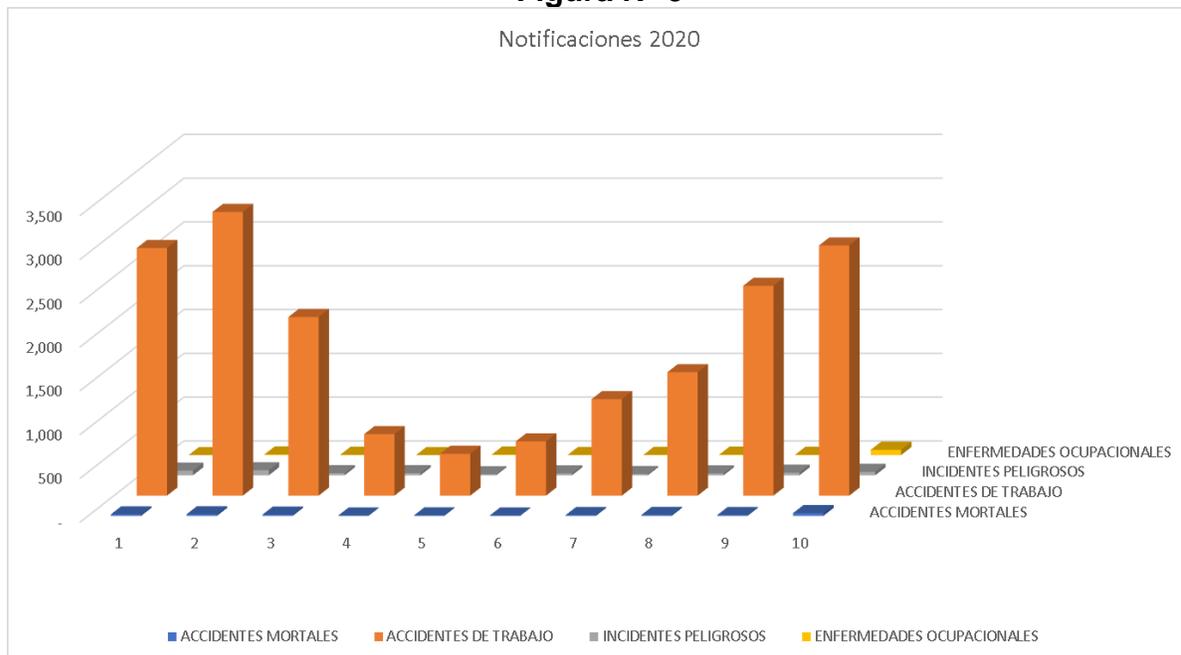
Los procesos de verificación y revisión del SGSST para garantizar el bienestar del personal del INCN, es necesario su revisión y verificación de los registros obligatorios de control, así como verificar el reglamento interno de SST, y el cumplimiento de los requisitos de la ley 29783, no se ha dado una verificación y revisión de SGSST para conocer sus avances, es necesario una auditoría interna o externa para conocer, saber, verificar y revisar si el SGSST cumple con la ley 29783.

**Figura N° 8**



**FUENTE: MTPE / OFICINA DE ESTADÍSTICA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL DE ESPAÑA**

**Figura N° 9**



**FUENTE: MTPE / OFICINA DE ESTADÍSTICA**